



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2000

VII Legislatura

Núm. 137

JUSTICIA E INTERIOR

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL ROMAY BECCARÍA

Sesión núm. 15

celebrada el jueves, 28 de diciembre de 2000

ORDEN DEL DÍA:

	<u>Página</u>
— Aprobación del informe elaborado por la Subcomisión para el estudio de un programa global que el Gobierno ha de desarrollar en materia de extranjería e inmigración. (Número de expediente 154/000005)	3948

Se abre la sesión a las once y quince minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señoras y señores diputados. Gracias a todos por su trabajo y su asistencia.

Vamos a dar comienzo a la Comisión convocada para el día de hoy, para tratar el único punto del orden del día, que se refiere a la aprobación, en su caso, del informe elaborado por la subcomisión para el estudio de un programa global que el Gobierno ha de desarrollar en materia de extranjería e inmigración.

Dispondrán de un turno para fijar posición y, en su caso, defender los votos particulares que estimen pertinentes cada uno de los grupos. Empezaremos de menor a mayor. A estos efectos, le doy la palabra a la representante del Grupo Mixto.

El señor **JÁUREGUI ATONDO**: Aunque en este momento no está presente, la señora Lasagabaster estaba en la subcomisión y quiere intervenir.

El señor **PRESIDENTE**: Entonces, dejamos la intervención de la señora Lasagabaster para más adelante. En todo caso, les anuncio que la votación no tendrá lugar antes de las doce y cuarenta y cinco minutos.

Para fijar posición y defender, en su caso, el voto particular, tiene la palabra la portavoz de Coalición Canaria, señora Julios.

La señora **JULIOS REYES**: Entiendo que se trata de fijar posición respecto al voto particular que mantenemos y, por tanto, de defenderlo.

Como valoración general, en nuestro grupo creemos que el clima de desarrollo de los trabajos de la subcomisión ha sido bastante enriquecedor, gracias a las aportaciones que han realizado los diversos comparecientes que han intervenido, y que el plan Greco en sí—elemento fundamental sobre el que se han basado las discusiones— es un documento cuyo desarrollo consideramos importante porque puede suponer la planificación estratégica de las políticas de inmigración. No obstante, seguimos manteniendo nuestro voto particular porque en el informe final que se ha redactado no están recogidos aspectos que consideramos importantes y que deben completarse y formar parte del citado plan estratégico.

Hemos presentado veinticuatro enmiendas, que no voy a leer una por una porque imagino que las tendrán todos; resaltaré únicamente lo más importante de ellas. En primer lugar, hay una enmienda por la que planteamos añadir en la introducción del plan Greco, puesto que se trata de un plan estratégico que dura cuatro años, la necesidad de que se pueda implementar de forma operativa. No se trata de un punto de vista político. Desde un punto de vista técnico, el proceso de planificación de un programa de intervención de la complejidad del que estamos debatiendo implica, aparte de la

oportuna cuantificación de las metas y objetivos específicos ordenados cronológicamente, la coordinación entre la Administración del Estado y la autonómica. Así, planteamos la necesidad de añadir un apartado que diga: la concreción de los objetivos anuales del programa y su correspondiente dotación presupuestaria debe ser presentada y aprobada en el seno del Consejo Superior de Política de Inmigración, así como sus respectivas evaluaciones.

Es obvio que muchos de los objetivos estratégicos del plan Greco necesitan hoy por hoy la correspondiente financiación para ser implementados. Es difícil cuantificar tal financiación y más con una perspectiva de cuatro años y, por tanto, pensamos que la forma de canalizarlo es que, anualmente, en el seno del Consejo Superior de Política de Inmigración, donde están representadas las administraciones autonómicas, se especifiquen los objetivos a cumplir en ese año y las necesidades de financiación que conlleven.

Presentamos varias enmiendas en relación con la necesidad de incorporar las comunidades autónomas como Administración igualmente responsable. Hay toda una serie de actividades definidas en el plan que son ya competencias transferidas a las comunidades autónomas; me refiero, por ejemplo, a la formación de las personas inmigrantes. También consideramos importante que las comunidades autónomas estén presentes como organismos responsables en acciones como el estudio del fenómeno migratorio en España, su evolución y previsiones, porque este fenómeno no se da en abstracto, sino dentro de los diversos territorios que componen el Estado español. También consideramos importante que participen las comunidades autónomas en los convenios que se van a realizar con respecto a los países origen de la inmigración. En este caso, lógicamente, desde el Grupo de Coalición Canaria, en todo lo que se refiere al continente africano, por la cercanía que tenemos con él, consideramos que es una plataforma importante no sólo de España sino de Europa hacia dicho continente, y, por tanto, debemos de participar en la cofinanciación y en la cogestión de los programas de desarrollo con respecto a África. No las enumero, pero hay otra serie de enmiendas en relación a la necesidad de hacer constar que las comunidades autónomas deben de participar, y paso a referirme a otras enmiendas que me parece importante resaltar.

Por ejemplo, en el punto 2, necesidades de un programa global, donde se establecen las líneas básicas, concretamente en el apartado 2, que habla de la integración de los residentes extranjeros que contribuyen activamente al crecimiento de nuestro país, sería necesario incluir un apartado en donde, grosso modo, venimos a decir que se debe de resaltar la importancia de desarrollar también medidas que garanticen y eviten la exclusión social de los inmigrantes que permanezcan en España en situación de irregularidad. En este sentido resaltamos la necesidad de que aparezca en el plan

Greco un compromiso de este país para combatir desde diversas instancias, pero también desde este plan, el círculo vicioso que actualmente se produce porque, querámoslo o no, la situación de inmigrantes irregulares, inclusive con expedientes de expulsión abiertos y que no pueden ser expulsados, está ahí. Estas personas no tienen ninguna forma de vida y son, por así decir, fácilmente atraídos, son carne de cañón de las mafias que les permiten una forma de vida dentro de una situación de pobreza, indigencia e indignidad en la que viven. Es importante que por lo menos haya un compromiso por parte del Gobierno de intentar romper este círculo en este tipo de población en situación de irregularidad que existe, queramos o no, en nuestro país.

Hay otra enmienda referida a la determinación del número de inmigrantes que anualmente necesita España y su cualificación y tipología. Incluimos un apartado que habla de la necesidad de desarrollar la disposición adicional segunda de la Ley que se ha reformado, la 4/2000, poniendo en marcha las comisiones bilaterales de cooperación entre el Estado y las comunidades autónomas.

En cuanto a la acción de codesarrollo de los países de origen y tránsito de los inmigrantes, en el punto e), que habla de la asistencia técnica a las zonas de las que proceden los inmigrantes, al igual que se hace referencia a programas ya existentes en lo que se refiere a la zona del Mediterráneo, y ya que estamos hablando de un plan estratégico, consideramos importante que se haga una reseña diciendo que se desarrollarán programas de acción integrada para el desarrollo de los países del África subsahariana. Este programa priorizará intervenciones a llevar a cabo en los principales países emisores de inmigración hacia España y hacia la Unión Europea, realizándose previamente un estudio global de las vías de desarrollo. Consideramos que gran parte de la inmigración que está entrando en Canarias —y, a su vez, Canarias es la puerta de entrada ya no sólo del territorio peninsular, sino del resto de Europa— proviene del continente africano y del África subsahariana, que de alguna forma está produciendo un vuelco de las estadísticas en cuanto a la inmigración procedente de estos países y, por tanto, como estamos hablando de un plan estratégico, entendemos que debe de hacerse una reseña.

En la acción de participación de España en el desarrollo de políticas comunes de inmigración y frontera y asilo en la Unión Europea añadimos un tercer punto que dice lo siguiente: Impulsar y contribuir al desarrollo, en el seno de la Unión Europea, de medidas de codesarrollo ligadas a la problemática de la inmigración y fundamentalmente a la producida en condiciones de irregularidad desde el continente africano y principales países emisores en vías de desarrollo, por las mismas razones que dije anteriormente.

En lo que se refiere a la acción de alcanzar el ejercicio pleno de los derechos de que son titulares las perso-

nas inmigrantes, en concreto al apartado a), de prestación de asistencia sanitaria, nosotros proponemos incluir un último párrafo que diga que deben desarrollarse convenios entre el Estado y las comunidades autónomas afectadas por el fenómeno de la inmigración que contemple la necesaria financiación de la prestación sanitaria a esta población. Aquí se desarrolla este punto, aunque no lo voy a leer. Hay otro apartado donde se pide que figuren en estos convenios los mecanismos de coordinación de las distintas administraciones que hoy por hoy están interviniendo; está interviniendo la propia Consejería de Sanidad de los gobiernos autónomos, sanidad exterior, los servicios sanitarios de las administraciones de justicia y de fuerzas policiales y las organizaciones no gubernamentales que están colaborando en estas prestaciones. Consideramos que como mínimo deben figurar en plan Greco estas directrices generales de forma homogénea para todo el territorio y que luego cada convenio específico con cada comunidad autónoma, en función de las características de la población inmigrante y de los recursos ya existentes, articule los mecanismos de coordinación necesarios entre todas estas administraciones que hoy por hoy intervienen, aunque no lo hacen de una forma coordinada y planificada.

En cuanto a la atención educativa, proponíamos incorporar un punto semejante al del aspecto sanitario, es decir, que las acciones que se deben desarrollar tendrían tres perfiles que serían: valorar el impacto del fenómeno de la inmigración en el sistema educativo de cada comunidad autónoma; financiar los programas de pluralidad cultural que a los efectos de integración tenga que desarrollar cada comunidad autónoma, y por supuesto el punto que está ya recogido en el plan Greco, que es la formación del profesorado a través de cursos, seminarios, etcétera.

En lo que a la acción de acogida y atención de extranjeros que se encuentran en situación de vulnerabilidad se refiere, consideramos que habría que incorporar a la letra a), que habla de construcción de centros de estancia temporal para inmigrantes, un párrafo que diga que estos centros deben ser planificados de forma conjunta con las comunidades autónomas afectadas, debiendo ser financiados por los Presupuestos Generales del Estado. Entendemos que la coordinación de las acciones con el resto de los servicios existentes en el territorio, de lo que son los CETI, le corresponde a las comunidades autónomas para dar un sentido integral a las actuaciones.

En esta misma acción hay una letra b) que habla de creación de plazas de acogida en colaboración con organizaciones no gubernamentales. Proponemos un texto alternativo que diga: Creación de plazas de acogida, en colaboración con las comunidades autónomas y las organizaciones no gubernamentales. Es imprescindible que la realidad que vive cada comunidad autónoma se exprese a la hora de decidir si son necesarios o

no los centros de acogida, con independencia de la siempre importantísima aportación de las organizaciones no gubernamentales, que son aspectos que también corresponden a los gobiernos de las comunidades autónomas.

Añadimos un nuevo apartado a la acción que hemos venido comentando de acogida y atención de extranjeros que se encuentran en situación de vulnerabilidad y que va en relación con la enmienda que ya comenté al principio, que propone incluir un apartado de especial compromiso de nuestro país hacia las situaciones de indignidad en que se puedan encontrar los inmigrantes irregulares, incluso con expedientes de expulsión abiertos pero que no se pueden ejecutar; entendemos que cabría introducirlo en ese punto —puesto que si hay inmigrantes en situación de vulnerabilidad son éstos especialmente— y proponemos que se desarrollen programas específicos para inmigrantes irregulares con expedientes de expulsión abiertos cuando, por diversos motivos, no pueda ser ejecutada dicha expulsión por la Administración responsable. El objetivo que persiguen dichos programas es, mientras se adopten las decisiones sobre su situación, evitar la exclusión social de dichas personas cuando permanezcan en España, evitar situaciones de indignidad y pobreza que conllevan como única alternativa de supervivencia la fácil captación de estas personas por las mafias organizadas de prostitución, tráfico de drogas, economía sumergida, etcétera. Dichos programas se enmarcarían en la estrategia europea contra la exclusión social y todas las formas de discriminación que están recogidas en las conclusiones del reciente Consejo Europeo de Niza, y contemplarían, entre otras, las siguientes actuaciones: alternativas de alojamiento dignas, atención sociosanitaria adecuada, enseñanza de idiomas, aspectos culturales básicos, capacitación profesional adaptada a las posibilidades y experiencias previas y, en caso de que existieran ofertas de puestos de trabajo, como existen, y que no están siendo ocupadas ahora mismo ni por la población nacional ni por la extranjera en situación de regularidad, que dichos empleos, en situación de temporalidad, pudieran ser desempeñados por esta población inmigrante pendiente de que se resuelva su situación administrativa o su expulsión; de lo contrario, la alternativa es permanecer en los centros de alojamiento de por vida o estar en las calles o plazas de nuestros pueblos.

Incluimos un apartado sobre la necesidad de estimular el trabajo del voluntariado en la sociedad, dentro de lo que es el apoyo a organizaciones no gubernamentales, así como desarrollar los aspectos normativos que regulen dicha actividad. En nuestra enmienda también incluimos un apartado poniendo énfasis en la potenciación de los consulados españoles, sobre todo por lo que se refiere a la apertura de oficinas consulares en el África subsahariana, que es uno de los continentes donde menos oficinas abiertas hay, así como en aque-

llos donde no existan, dando prioridad sobre todo a las ciudades emisoras de la inmigración. Asimismo, incluimos un nuevo párrafo respecto a la potenciación de la actuación en los controles fronterizos.

Por lo que se refiere a la definición y desarrollo de los controles de sanidad exterior, está en la misma línea de lo comentado con respecto al apartado de sanidad, es decir, que en los casos en que se establezcan convenios de colaboración se vean reflejadas en dichos convenios las acciones referidas en el plan.

En el apartado referente a la imprescindible adaptación de la normativa de asilo a las directrices que emanan de la Unión Europea, concretamente en el punto a), pretendemos añadir un párrafo que diga que se mantendrá informados del proceso a la sociedad civil y a los gobiernos autónomos a través de diversos órganos de coordinación y participación establecidos legalmente.

Con respecto al punto 4.1, sobre la imprescindible adaptación de la normativa de asilo a las directrices que emanen de la Unión Europea, consideramos que es importante incluir dentro de los órganos responsables, porque no está recogido así sino que sólo aparece el Ministerio del Interior, el Ministerio de Asuntos Exteriores y la Subsecretaría de Asuntos Exteriores.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Mixto, tiene la palabra la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Siento no haber estado en el momento en que me correspondía hablar, pero entendí que el tradicional procedimiento y orden era la defensa de las enmiendas y a continuación la fijación de posición. Este motivo, junto con una consulta a un letrado, es lo que me ha impedido estar en ese momento.

Quisiera iniciar mi intervención señalando, en primer lugar, el agradecimiento a todas aquellas personas ajenas a esta casa que han colaborado muy especialmente en los trabajos de esta subcomisión. En su momento señalé la dificultad que tenía para compatibilizar la asistencia a todas las comparecencias de las personas que han asistido a esta subcomisión para explicar sus aportaciones. Quiero dejar constancia en «Diario de Sesiones» del agradecimiento a todas esas personas que, desde sus diferentes puntos de vista, han realizado aportaciones muy sustantivas al trabajo de esta Comisión, constituyendo el eje central de la misma.

A la hora de hablar del trabajo de la subcomisión, y hecha la mención a ese agradecimiento, yo pienso que hay que hacer una pequeña reflexión sobre la posibilidad de que el trabajo de la subcomisión hubiera podido ser más eficaz. Yo creo que a la reflexión hay que contestar que sí, que hubiéramos podido ser más eficaces si hubiéramos dispuesto de tiempo suficiente, tiempo que era absolutamente indispensable para hacer un trabajo que nos permitiera tener un dictamen, una valoración de lo que debía ser un programa global para los

próximos años, en el cual pudiéramos situarnos cómodamente en nuestras apreciaciones y dar una sensación a la sociedad de consenso en cuanto a lo que es un fenómeno muy importante y un elemento clave que vamos a tener que tener en cuenta a lo largo de los próximos años en la convivencia en nuestra sociedad. Por tanto, la primera consideración es que quizás (y lo digo en general, no trato de hacer ningún tipo de valoración, ni positiva ni negativa, en relación con ningún grupo) el trabajo más pausado, con más tiempo, hubiera dado lugar a un informe en el que todos hubiéramos podido alcanzar un mayor consenso y quizás hubiéramos podido disponer de todas las aportaciones.

Dicho esto, tengo que fijar posición. Le digo al presidente que me resulta difícil saber si la fijación de posición lo es al informe, lo es a las enmiendas, lo es al programa Greco o a qué tengo que fijar posición. Esta es una de las dificultades del procedimiento, pero intentaré hacerlo todo a la vez, no se preocupe, señor presidente, tranquilo porque voy a hacerlo todo a la vez. Voy a fijar posición en relación al dictamen que ratifica el programa Greco, que a su vez recoge algunas aportaciones de las enmiendas o aportaciones generales que han hecho los grupos, porque tampoco hemos tenido claro qué es lo que había que hacer. Voy a hacer las siguientes consideraciones. En primer lugar, en relación con el programa Greco, pues el dictamen ratifica el programa Greco, creo que es bueno, que es positivo que haya un programa global sobre esta cuestión. Por tanto, la primera valoración es que muchas de las medidas contenidas en ese programa Greco son positivas y van a facilitar y a mejorar la situación que teníamos hasta ahora, que en muchos casos se deriva no solamente de normativas legislativas más o menos acertadas, sino también de prácticas o de mecanismos poco ágiles a la hora de contemplar este fenómeno. Por consiguiente, hay muchas medidas que son positivas. Quizás lo que podamos opinar a este respecto es que falta concreción en ese programa Greco. Yo creo que tendría que haber habido una concreción en dos aspectos: concreción en el tiempo, es decir, muchas de esas 72 medidas, que aparecen recogidas en las 23 acciones y en las cuatro líneas básicas, podrían haber sido perfectamente concretadas en un horizonte temporal para tener la delimitación de cuándo se piensa llevar a cabo esta serie de cuestiones, con qué límites, con qué fechas, para poder tener, en primer lugar, un mayor control de si se cumple o no ese programa y, en segundo lugar, una mayor eficiencia y eficacia a la hora de llevar a cabo las medidas a señalar. En este sentido, también fijando posición sobre alguna de las enmiendas presentadas, creo que es positivo (si no recuerdo mal, ha sido el Grupo Socialista) que se haya tratado de concretar bastantes de las medidas con horizontes y con delimitaciones temporales en años concretos o en tiempos concretos. Por tanto, nuestro voto afirmativo en los

casos en los que se ha producido una concreción temporal y en las medidas en que era factible hacerlo.

La segunda concreción, tan importante o más que la anterior, es la presupuestaria. Es evidente que a la hora de plantear un programa global de la envergadura del que se ha realizado es necesario saber cuál es la financiación necesaria si no para todas las medidas, sí para muchas de ellas. Es verdad —se ha hablado mucho aquí en esta Cámara, como en otros foros y en otros ámbitos— que en muchos casos no se puede hacer una financiación separada en muchos programas, es cierto, pero hay muchos temas que por ser muy específicos relativos al tema de la inmigración o la regulación de extranjería, en los que podía ser y debía ser posible concretar presupuestariamente cómo se iba a realizar ese programas y esas medidas concretas.

También tengo que decir que hay grupos, menciono al Grupo Catalán (Convèrgencia i Unió), que han señalado concreciones presupuestarias para aquellos casos que hacían referencia a cuestiones específicas del tema que nos ocupa. Hablamos de los servicios consulares, hablamos de las oficinas de extranjería, hablamos de la formación del personal de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que han de tener dedicación en puestos fronterizos, y así sucesivamente. Por tanto, creemos que el programa podía y debía haber contenido concreción en dos ámbitos: temporal y presupuestario.

La segunda reflexión que tenemos que realizar es que quizás se ha planteado el tema o el fenómeno de inmigración de esas personas que tienen necesidad, porque no creo que sea gusto tener que acudir a otros países como el Estado español, de observarlos o verlos como personas con derechos y libertades, y obligaciones evidentemente.

Quizás el programa en su globalidad peca de contemplar a las personas que son inmigrantes, que son extranjeros, como elementos necesarios de fuerzas de trabajo deseables, o desde una perspectiva o prisma casi diría de control de inmigración —entre comillas—, control policial o cuestiones de esta índole, es decir ha variado entre la fuerza del trabajo o el mercado de trabajo, y esta especie de controles, de presiones migratorias, de temas de actividades de control policial, que es necesario regular y contemplar, pero quizás no se ha optado por contemplar a la persona del inmigrante, y en este sentido no es ajena la negociación y la aprobación de la reforma de la Ley 4/2000, y nos hubiera gustado más que se contemplara a la persona del inmigrante, del extranjero, como persona con derechos y libertades. Ésta sería nuestra segunda reflexión, y en este sentido hacer más hincapié en las cuestiones relativas a integración, porque uno de los elementos claves puede ser la reagrupación familiar o puede ser otra serie de elementos que inciden a favorecer esa integración.

Una tercera reflexión que haríamos a nivel general, es que hacemos referencia al tema de las competencias

entre distintas administraciones públicas, ya que es un tema bastante complicado. Ciertamente muchas de las cuestiones fundamentales en las que incide este programa global, el programa Greco o cualquier otro programa, son competencias que son correspondientes a las comunidades autónomas. En muchos casos hablamos de educación, de asistencia social, de vivienda, y ciertamente en un programa de estas características es difícil determinar que no se produzcan inmersiones, si me permite la expresión, en competencias que son de otras administraciones públicas, pero que a la vez se suscite y se recoja la necesaria y absoluta cooperación con las comunidades autónomas y también con los ayuntamientos o municipios.

Aquí se podía haber hecho una mejor referencia a esta cuestión y, por citar también fijación de posición de otras enmiendas, sí creo que las enmiendas en concreto del Partido Nacionalista Vasco han intentado recoger el adecuado respeto y delimitación de las competencias en cada una de las comunidades autónomas.

Esta cuestión no ha sido suficientemente bien tratada, quizás no se ha dado suficiente énfasis a la necesaria cooperación, también respecto a aquellas comunidades autónomas que tienen problemas especialmente graves de financiación en muchos de los programas quizás no se ha recogido suficientemente cómo van a ser esos convenios o cómo se va a producir esa financiación de las medidas que en muchos casos van a tener que llevar a cabo comunidades autónomas.

Una cuarta reflexión haría referencia al tema de la participación de los agentes sociales. A lo largo de todo el programa se alude a los sindicatos y a los agentes empresariales, en algunos casos se ha modificado la referencia de organizaciones de trabajadores por sindicatos, que es la palabra más acertada, a iniciativa del Grupo Socialista, pero los agentes sociales no se mencionan suficientemente. Creemos que es importante que se recoja también la participación de agentes sociales, organizaciones no gubernamentales, porque tienen un gran papel, como se ha demostrado, que quizás se pueda mejorar, pero no se puede eludir su participación, ya sea en el foro social de emigración o ya sea en consultas de otra naturaleza.

Otro tema importante es el de la Unión Europea. Me permito reseñar una importante aportación que hizo la Comisión Española de Ayuda al Refugiado sobre un análisis en el tema de la Unión Europea y en el tema del asilo, refugio y desplazados. Pero en el programa Greco hay una cuestión que no se menciona y que me parece realmente importante. Se habla de la trasposición de la normativa europea en esta materia, pero previa a la transposición hay una cuestión mucho más importante que es la formación de la voluntad europea, que es donde tenemos que participar. Previamente a la toma de decisiones importantes en los próximos cinco años en esta materia a nivel europeo, tanto esta Cámara como las comunidades autónomas tienen que jugar un

papel importante en relación a cuál debe ser la orientación que ha de tener, en el caso de la representación que vaya a negociar la representación del Gobierno del Estado, de las comunidades autónomas y por supuesto de esta Cámara, a la hora de negociar las diferentes medidas que hay que adoptar en relación al tema del título IV.

Otra consideración es la relativa al asilo. Desde Eusko Alkartasuna no estamos especialmente de acuerdo con alguna de las afirmaciones que a este respecto se hacen en el programa Greco. Se habla de una utilización fraudulenta de la regulación de asilo, yo creo que no es así, y a pesar de que se dice que han aumentado las admisiones de estatuto de asilado, según las estadísticas que yo tengo relativas a los últimos cuatro años, no me parece que coincidan con el programa Greco. En algunos casos yo no creo que se esté utilizando fraudulentamente, sino que en muchas ocasiones no existen pruebas para las personas que desgraciadamente tienen que salir de sus países por las condiciones que amparan la regulación de asilo y que es difícil probar. Por tanto, no estoy de acuerdo en esa afirmación, creo que es más una cuestión de dificultad de prueba de las personas que soliciten esa condición de asilo que de la utilización fraudulenta. Respecto al tema del asilo, refugio y ayuda a desplazados creo que hay un gran trabajo por hacer y vuelvo a señalar la importante aportación que ha realizado CEAR.

Para terminar quiero señalar que he reseñado algunas de las aportaciones favorables de los grupos que van a recibir las enmiendas, a la mayoría de dichas enmiendas vamos a votar a favor, otras veces nos abstendremos, por ejemplo respecto a algunas enmiendas que entendemos no han recogido suficientemente bien la delimitación de cuestiones competenciales, pero en definitiva creo que la opinión no es sobre lo que no se ha recogido, sino de lo que ha faltado por recogerse en ese programa global, sobre todo en la primera reflexión, que era la concreción de tiempos y especialmente de financiación presupuestaria.

Por último, creo que sobre este tema vamos a seguir trabajando, vamos a tener que seguir hablando y tendremos que seguir haciendo intercambios y aportaciones; por tanto sería conveniente crear una comisión de seguimiento o ad hoc en esta Cámara. Algunos han abordado el tema dejando que sea la Comisión del Senado, otros han señalado la posibilidad de creación de una comisión mixta. Por razones prácticas, creo que además de la Comisión del Senado, esta Cámara perfectamente podía crear una comisión de seguimiento, que a ser posible dependiera no sé si de Asuntos Sociales o de otra comisión, aunque no tengo nada en contra de la Comisión de Justicia a la que pertenezco. No entendemos, como dijimos en su momento desde la primera intervención tanto del presidente del Gobierno como del ministro del Interior, que un tema que agrupa tantas visiones de la sociedad, que engloba tantas cues-

tiones importantes, y especialmente para nosotros el tema de la integración, dependa del Ministerio del Interior. Creemos que aquí tiene que haber una comisión de seguimiento o una comisión propia y no con la perspectiva exclusiva de Interior. Nos parece necesaria la creación de esta comisión porque creemos que este tema no se acaba, ni mucho menos, sino que al revés empieza ahora. Quizá los comienzos no han sido todo lo bueno que hubiéramos deseado, pero siendo constructivos y positivos tendremos que enmendarnos todos y seguir haciendo aportaciones y concreciones para ver cómo se llevan a la práctica las medidas que se nos han propuesto.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Lasagabaster. Le agradecemos mucho su intervención y que haya superado las dificultades para estar en tantos sitios al mismo tiempo. El debate se está desarrollando de acuerdo con los precedentes, pero para todos ha sido muy satisfactorio escucharla.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Señorías, cuando concluya esta Comisión, cuyo resultado ya es cierto después de haberse celebrado esta mañana una sesión de la subcomisión, al Grupo Vasco le va a quedar la sensación de lo que pudo haber sido y no fue. Ciertamente va a haber informe aprobado pero nos hubiera gustado que pudiese haber informe fruto del consenso, aunque sin duda, repito, sabemos que se va a aprobar un texto por la sobrada mayoría de que dispone el Grupo Popular.

Con esta subcomisión ha ocurrido finalmente algo parecido a lo que sucedió con la tramitación de la ley. En la modificación de la Ley 4/2000 hubo también un buen talante negociador por parte del grupo mayoritario pero un cierre hermético ante determinados aspectos, como era la tutela y garantía de derechos (quizá una visión distinta del régimen de sanciones que propiciaba excesivamente las expulsiones desde nuestra óptica) le impidieron finalmente suscitar más adhesiones de las que el texto obtuvo en el Senado. Ahora, pese al buen comienzo ya que todos los grupos de la Cámara firmamos la constitución de la subcomisión y nos pusimos completamente de acuerdo en las comparencias a celebrar, las cuales se han desarrollado con notable éxito y en las que ha habido aportaciones valiosísimas (mi grupo cree haber acreditado su interés por su presencia constante en las sesiones), tanto material hubiese dado lugar a la presentación de aportaciones más numerosas por parte de los grupos y sobre todo la posibilidad de que éstas hubieran podido ser discutidas y debatidas. Ha habido varias sesiones de comparencias, pero sesión de debate sólo la de ayer, en la que ya estaban excesivamente cerradas las posturas del grupo mayoritario, pese a que admito el talante en la acepta-

ción de determinadas enmiendas. Si hubiésemos hablado más todos con todos, pudiendo explicar el contenido de lo que pretendíamos, hubiese sido posible un mejor documento, y además un documento que estuviese más legitimado por el acuerdo de todas las formaciones de la Cámara.

Sé de sobra que no deben tenerse en cuenta las magnitudes de los distintos grupos, pero de todas formas esto es relativo. El plazo fijado para esta subcomisión, también lo conozco, era el 31 de diciembre, pero si tiene en cuenta que determinadas formaciones políticas cuentan con un número muy escaso de diputados, y que hay diputadas, como la que ahora habla, que el día 21 intervenía en dos leyes del plan de choque para la reforma de la justicia, si el plazo que se da para formular observaciones tanto a las comparencias habidas como al informe presentado por el Gobierno es el del día siguiente a las doce horas, forzosamente lo que se presente tiene que ser escaso y esquemático. Dicho sea entre paréntesis, me consuela bastante que el documento que presentaba el grupo mayoritario no era mucho más amplio que el presentado por el Grupo del PNV, si bien luego ha sido notablemente enriquecido en la pasada tarde y noche, lo cual me lleva a pensar que estoy en lo cierto cuando digo que hubiésemos necesitado más tiempo para enriquecer el documento.

¿A qué se circunscribían las observaciones que se hacían al documento desde el Grupo Vasco? En primer lugar, nos parecía que no era del todo exacta la afirmación que se hacía en la presentación del programa Greco por parte del Gobierno cuando se autoproclamaba que era la primera iniciativa preparada en nuestro país para afrontar el tratamiento de la inmigración desde todas sus vertientes. Creemos que realmente el documento, el llamado plan Greco, es el programa que el Gobierno presenta desde las vertientes del fenómeno migratorio que le han preocupado y le preocupan, y que son las que se han tenido en cuenta a la hora de instar la modificación de la Ley 4/2000, no todas las vertientes del fenómeno migratorio, sino las vertientes de las que el Gobierno actualmente en el poder aborda este problema. Ha habido programas anteriores, en concreto uno del año 1994; nos parecía, y a ello iba nuestra enmienda número 1, que debiera modificarse el inciso inicial de la introducción, diciendo que representaba la primera iniciativa para tratarla en relación con criterio de coordinación de todas las vertientes implicadas en los ámbitos de responsabilidad que corresponden a la Administración general del Estado, porque a esto se circunscribe, creemos, el fenómeno de la coordinación y a otros aspectos y a la Administración general del Estado el documento finalmente presentado.

Se hace también referencia en las conclusiones preliminares a que se está en este momento ante una situación privilegiada respecto a los países del entorno europeo para abordar un estudio de la coordinación del fenómeno migratorio en todas sus vertientes. Sin

embargo, no estamos absolutamente de acuerdo en que de esta situación privilegiada se derive necesariamente que esto deba considerarse como una política de Estado. La consideración de la política de Estado es evidente y es cierta estemos o no en un momento privilegiado. Si no lo estuviésemos, también habría que considerar que la planificación de la política de inmigración debe abordarse desde la perspectiva de política de Estado. Que estamos en situación privilegiada tiene, además, unja gran concepción dual. Depende, porque si uno observa los acontecimientos negativos que los medios de comunicación trasladan todos los días, que repetidamente inundan los medios respecto al tratamiento y protección de las personas que exige el fenómeno migratorio, no parece que estemos en una situación de tanto privilegio. Sin embargo, sí creemos que todavía las magnitudes del 2,7 de ciudadanos extranjeros en el territorio de España nos permite pensar que estamos aún, repito, en unos parámetros para poder abordar con garantías, con tiempo y planificación el fenómeno. A ello iba nuestra enmienda número 2, que por cierto es la única que ha sido objeto de aceptación en el informe que finalmente nos presentaban en la mañana de hoy desde el Grupo Popular.

Comenzaré diciendo, después de estas observaciones globales a su introducción, que a mi grupo le merecía una valoración positiva el programa Greco, porque es producto de un esfuerzo loable en el diseño, planificación y programación pública, en cualquier caso, desde el punto de vista de su potencial eficacia y eficiencia exigible a la misma; pero nuestra consideración final, sin embargo, de los elementos esenciales que se han tenido en cuenta para el desarrollo de este diseño planificador, tendremos que encajarla en lo que entendemos como déficit materiales, déficit muy importantes en los contenidos de sus líneas básicas, a nuestro juicio lastradas por tres importantes concepciones erróneas.

En primer lugar, la concepción errónea de que el fenómeno de la inmigración es una exclusiva responsabilidad de la Administración del Estado, posiblemente desenfocado por las tendencias a aprehender la realidad social —desenfoco que tenemos todos, por cierto— en relación con los listados competenciales que tiene la Constitución y que tienen los propios estatutos. El hecho de que el artículo 149.1.2.^a, atribuye inmigración, extranjería y derecho de asilo al Estado, parece que hace pivotar todo el fenómeno de la extranjería en la Administración del Estado; pero como bien ha reflejado en su obra el profesor Eliseo Aja (y me remito al interesante trabajo que del informe de las autonomías del año 1999 presenta), la inmigración no constituye un sector más de la actuación de los poderes públicos, sino que abarca la práctica totalidad de sus competencias, porque además de los ámbitos tradicionales de seguridad pública, permisos de residencia y de trabajo, incluye sanidad, educación, cultura,

vivienda y múltiples subsectores dentro de cada uno de ellos. Sin una programación y dotación adecuadas en todas las normas, y este plan incluido, quedará en mero papel mojado.

Nuestras enmiendas números 3, 4 y 5, estaban incluidas en el estudio del fenómeno migratorio en España, su evolución y previsiones, y nos parecía importantísimo que se hiciese referencia a la coordinación de las distintas administraciones públicas que puedan proponer medidas y suministrar datos sobre emigración, para que el conocimiento de todas ellas contribuya al adecuado tratamiento del fenómeno. Las comunidades autónomas, decíamos, integrarán las medidas e información correspondiente a todas sus acciones sectoriales que incidan sobre el fenómeno de la inmigración. Sin embargo, esta previsión que nos parece tan sensata, tan acorde con el Estado autonómico, sólo ha sido recogida con una formulación genérica en relación con las autonomías, en el informe final.

Igualmente pretendíamos que en la página 23, en el punto 1.2 medida b) se residenciase la participación de las distintas Administraciones autonómicas y locales a través del Consejo Superior de Política de Inmigración. Nos parecía que la Administración del Estado acordaría en dicho foro con las comunidades autónomas, de acuerdo con sus políticas sectoriales respectivas, la coordinación y fijación de las bases y criterios de la política en materia de integración social y laboral de los inmigrantes. El acuerdo que siempre ha sido clave en nuestra concepción de la política de las comunidades autónomas con el Estado, estaba en la base de esta enmienda que como número 4 presentaba el Grupo Vasco.

Como enmienda número 5 nos remitíamos a la participación de las asociaciones de inmigrantes y de apoyo a los inmigrantes, así como a las asociaciones, ONG y otros agentes sociales que integran la sociedad civil respecto al fenómeno de la inmigración también cuando hablábamos de la evolución y previsiones en cuanto al fenómeno migratorio.

Particularmente importante para nosotros era la enmienda número 6 que pivota sobre una cuestión muchas veces tratada en esta Cámara tanto en comisiones como en Pleno, y es la que hace referencia a la participación de las comunidades autónomas en el Consejo de la Unión Europea de cara a la formación de la política del Estado o incluso en las deliberaciones del propio Consejo. Nos parece que debería introducirse, modificando la acción 1.5, que en la preparación de las propuestas y en su deliberación en el seno del Consejo de la Unión se garantizara la presencia y participación de las comunidades autónomas en la estructura de la delegación española. Repito, muchas veces se ha hablado de esta cuestión, pero nosotros lo traíamos a propósito de las propuestas en relación con sus políticas de inmigración en el seno de la Unión Europea.

La enmienda número 7 hacía referencia a lo tantas veces aludido por todos los grupos, que es la financiación de todas las medidas que se proponen. Singularmente hacíamos referencia al apoyo y la financiación a las autonomías para la acogida y atención de extranjeros que se encuentren en situaciones de vulnerabilidad con las siguientes medidas: financiación extraordinaria para la construcción de centros de estancia temporal para inmigrantes; financiación extraordinaria a las comunidades autónomas para que concierten con organizaciones no gubernamentales la colaboración mediante la creación de plazas de acogida y cobertura social a los inmigrantes; y apoyo y financiación a las comunidades autónomas para el diseño y puesta en práctica de programas específicos para jóvenes extranjeros, que nos parece un problema interesantísimo teniendo en cuenta que los derechos de los menores y de los jóvenes en esta materia son distintos y es mayor el número de ellos con derecho a permanecer en el territorio del Estado, que requerirá programas específicos, repito, para su posibilidad de integración y educación en el ámbito español. Nos parece que debería tenerse en cuenta tanto respecto de las comunidades de régimen común que asumirán todas estas competencias y acciones desde la perspectiva del costo efectivo, como ocurre con las de régimen común, y respecto de las concertadas, como es el caso de los territorios históricos que integran la Comunidad vasca y la Comunidad Foral Navarra.

Un segundo bloque de objeciones de las que he anunciado, era el que nos parece que se margina o se posterga en exceso la idea de la integración social de los extranjeros en el texto del programa Greco y en el documento posterior en pro de la seguridad. Hay medidas que son auténticamente sociales o asistenciales y que deberían prestarse por un tipo de funcionariado social; sin embargo se hacen pivotar en las distintas policías. La concentración obsesiva de medidas para abordar el fenómeno en clave de confrontación otorgando un protagonismo casi exclusivo al uso de poderes y potestades del Estado sobre las personas, fenómeno al que por cierto tuve ocasión de referirme en nombre de mi grupo cuando se debatió la enmienda a la totalidad en esta Cámara, creo que era el día 5 de octubre, en la que al hablar de seguridad y libertad decía yo que se hacía pivotar en exceso sobre el fenómeno de la seguridad, y también las medidas del plan Greco inciden en exceso en esta materia.

En tercer lugar, nos parece que queda el poso de una posible concepción errónea sobre la regulación de los flujos migratorios, siendo esto importante y quizá necesario dentro del territorio Schengen nos parece que se cargan excesivamente las tintas sobre la imagen de aprovechamiento y dimensionamiento de los recursos que precisa el mercado de trabajo. A la formación que yo represento nos repugnaría, y así hay que decirlo, ofrecer una imagen mercantilista de los poderes públi-

cos involucrados en transacciones de contingentes de personas que manipulan el concepto legal del extranjero cuando sirve a los intereses económicos, y entonces se le llama mano de obra, y que no reparan, en definitiva, en el plano de sus derechos y libertades. Nos parece que la idea de flujos de población y la idea de mano de obra, oferta y demanda, está excesivamente presente en el programa y está mucho más ausente el plano de los derechos y libertades. Por ejemplo, en el caso del derecho a la libertad de circulación, cuyo ejercicio quedó plasmado en el texto de la ley con una enmienda del grupo al que represento, cuyo ejercicio en muchos casos en los términos previstos en la ley va a resultar incompatible con una ordenación rígida de los contingentes basada exclusivamente en el criterio del aprovechamiento económico de la fuerza de trabajo. Desde la perspectiva del Grupo Vasco nos gusta más el parámetro de la tutela de derechos, de que estamos hablando de ciudadanos más que del aprovechamiento económico de una mano de obra. Creemos, además, que si hacemos caso a lo que fue el discurso del ministro al presentar el proyecto de ley, como propósito del Gobierno a la hora de modificar la ley y de anunciar que se iba a presentar un programa con estas famosas 72 medidas que constituyen el programa Greco, anunciaba como primer parámetro de su actuación la integración social, y es precisamente el que ha quedado más pobre dentro de lo que es el contenido de la ley y lo que es el contenido del programa.

En las enmiendas que presentaba el Grupo Vasco hacíamos una manifestación, que se ha hecho por las representaciones de otros grupos, en el sentido de que nos gustaría asumir como documento propio de la subcomisión, y que el Grupo Vasco así lo hacía, los comentarios que sobre las acciones contenidas en el programa Greco nos había hecho llegar CEAR (Comisión Española de Ayuda al Refugiado) a los ponentes de la subcomisión que en todo su contenido nos parece excelente, pero singularmente importante cuando se hace referencia a los asilados y refugiados, a los que sí hace mención el documento que se va a aprobar, pero no con el pormenor que desde la perspectiva de nuestro grupo hubiera sido exigible.

Quiero finalmente hacer una mención, aunque sea puntual, a las enmiendas o votos particulares que los demás grupos mantienen, manifestando que el Grupo Vasco, puesto que creo se van a votar globalmente las de todos ellos, les dará su voto afirmativo. En relación con las del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, nos parece notable el esfuerzo que se ha realizado, teniendo en cuenta que estamos hablando de una formación que desarrolla su actuación política en una comunidad, la canaria, con un importantísimo problema recientemente desarrollado. En otros sitios ha sido más paulatina, sin embargo en el ámbito de la comunidad canaria la inmigración se ha manifestado con especial virulencia como problema, aunque no debiera ser

tal, en tiempos recientes. Nos parece que la totalidad de los aspectos que aporta, aun no estando del todo de acuerdo cómo se plasma la intervención de las comunidades autónomas en algunos supuestos, merecen el voto de la formación política a la que represento, aceptando, repito, el notable esfuerzo que se ha realizado. Lo mismo nos ocurre con las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, sólo muy puntualmente aceptadas, a pesar de lo numerosas que han sido, por el documento que finalmente el Grupo Parlamentario Popular presenta como propio en este trámite de Comisión. Aunque también nos parece que la percepción de la intervención de las comunidades autónomas en las políticas de inmigración es más correcta la de nuestro grupo, si se me permite manifestarlo, igualmente estaríamos en condiciones de dar el voto favorable a lo presentado por el Grupo Parlamentario Socialista. En cuanto al documento de Izquierda Unida, es mucho más global en las pretensiones que lo puntual o concreto que han sido las aportaciones de los demás grupos, que nos hemos ceñido a valorar el plan Greco en algunas de las aportaciones, pero en lo que tiene de documento de cooperación al desarrollo y de políticas humanitarias, en nada estorban a las concepciones que mi propia formación mantiene, y también será objeto de nuestra votación y aceptación. Así lo será también el que desde la formación del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) se aporta, siendo singularmente sensibles a los problemas que las comunidades de régimen común, y con una importancia de la inmigración tan grande como tiene la comunidad catalana, van a tener en cuanto a la financiación de las actuaciones que el plan les impone y que no nos parece se resuelva satisfactoriamente, sino de forma muy genérica, en el documento presentado desde la formación mayoritaria en esta Cámara, remitiéndose incluso a ejercicios presupuestarios futuros. Repito, la totalidad de los votos particulares que se sostienen desde el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), también merecerán la aprobación del Grupo Vasco.

Me falta referirme únicamente a cuál será nuestra postura en relación con el documento presentado inicialmente por el Grupo Parlamentario Popular y las aportaciones, que valoro en lo que tienen de meritorio el haberlas introducido, aunque sea a última hora y sin posibilidad de mayor estudio o de mayor suma de aportaciones de otras formaciones. Nos parece que el documento ha quedado escaso, ha quedado incompleto, ha quedado sobre todo poco concreto. Por eso, desde el Grupo Vasco, valorando que se ha hecho el esfuerzo, nos parece que todos podíamos haber participado en mucho más, lo cual finalmente motivará nuestra abstención. Anunció, además, que desde el ámbito vasco, desde las responsabilidades que en ese ámbito pueda tener la formación política a la que represento, se tiene la intención de avanzar, con el tronco de lo que sea la legislación que se deba respetar, en las políticas de

inmigración. De ello es un buen ejemplo la Carta social vasca que ayer se aprobó en el Parlamento vasco, por cierto con los votos del Partido Popular y del Partido Socialista, además de los del propio Partido Nacionalista Vasco. Se considera beneficiario de esta Carta a todo aquel que se encuentre empadronado en territorio de la Comunidad Autónoma vasca; por tanto, esta Carta está especialmente dirigida a los inmigrantes, respecto de los cuales se tiene idea de hacer políticas —cierto es que el fenómeno migratorio todavía en el País Vasco es escaso— que supongan una interpretación más acorde con la propia cláusula constitucional de Estado social y las obligaciones de reconocimiento de derechos a través de la propia Constitución española y de los tratados internacionales.

Me gustaría indicar como otros grupos, aunque lo he dicho ya de pasada pero quisiera volver a insistir, que la financiación ha quedado extraordinariamente coja en cuanto a qué posibilidades hay de llevarse a la práctica y qué dineros van a tener estas políticas respecto sobre todo de lo que es la propia Administración del Estado y las comunidades de régimen común. Las concertadas de momento creo que estamos en disposición de abordar políticas propias desde otros parámetros, si bien a la hora de valorar las aportaciones al Estado o el contrario, deberán tenerse en cuenta estas cuestiones.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Uría, por su intervención, que demuestra una vez más que es capaz de superar las dificultades de todo tipo que se puedan presentar, y es capaz de hacer una intervención tan completa y tan trabajada como ésta.

Pasamos al Grupo Federal de Izquierda Unida. El señor Frutos tiene la palabra.

El señor **FRUTOS GRAS**: Hemos vivido estos pasados meses un proceso de regularización absolutamente irregular, que refleja una discrecionalidad y una improvisación a corregir. Soy ciudadano nacido en el Maresme, que es una comarca de la provincia de Barcelona lindando con la provincia de Girona, y estaba intentando ver qué diferencia era capaz de detectar entre los emigrantes del Maresme o de Barcelona y los de la provincia de Girona, y no era capaz de discernirlo, ni tan siquiera en las profesiones a las que estos emigrantes intentaban dirigirse para encontrar un puesto de trabajo. Me resultaba difícil, y me doy cuenta de que ha habido una denegación de permisos del 71 por ciento en la provincia de Barcelona y del 18,8 por ciento en la provincia de Girona. Esto me hace hablar de discrecionalidad de improvisación, de algo que es absolutamente necesario que se corrija. El plan Greco debería hacerlo, así como la ley que entra en vigor el día 23 de enero. ¿Va a hacerlo? No lo sé todavía. Yo creo que todavía hay excesivo miedo, improvisación, conservadurismo en el momento de enfocar medidas para hacer frente a oleadas de emigración masiva, que no van a

parar hasta que no cambien las condiciones objetivas que hay en un montón de países del mundo, y especialmente los que tenemos al sur, dentro del Magreb y en el África subsahariana. La gente va a salir, la gente quiere comer, quiere beber un vaso de agua potable, no quiere que la maten, que la mutilen, quiere educarse, quiere tener salud, etcétera. Por tanto, esto va a continuar, y el plan Greco debería tener esta ambición, esta visión estratégica. A nuestro entender, el plan Greco contiene medidas positivas. Hay una música que compensa, aunque todavía muy parcialmente, los recortes que se produjeron entre diciembre del año 1999 y este otoño —octubre— en la Ley 4/2000. Hay cierta compensación, dándose cuenta de que los recortes de la Ley 4/2000 fueron ciertos, reales, profundos y que por tanto se debería buscar una cierta compensación en algo que hasta el momento se veía más etéreo, más declaración de intenciones, pero se está convirtiendo —y el debate que estamos realizando tiene esta virtud— en algo con una visión estratégica, pero con la necesidad de medidas específicas que aborden los problemas que están sucediendo en este momento concreto.

El informe y las conclusiones representan también una visión todavía reticente y conservadora en el momento de recoger elementos importantes que han planteado el conjunto de los grupos; es decir representa un avance pero insuficiente. Debo reconocer que durante el escaso tiempo que se ha trabajado, desde ayer por la noche hasta hoy, el Grupo Popular ha hecho un esfuerzo; pero este esfuerzo requiere más tiempo. Un debate político de estas características, que contiene medidas muy concretas para hoy pero también una visión estratégica, debe tener lugar durante más tiempo; hay que masticarlo, madurarlo y llegar a acuerdos.

Estoy convencido de que en una serie de aspectos concretos —aparte de otros estratégicos en los que hay diferencias en profundidad, incluso ideológicas—, se podría haber llegado a un acuerdo bastante amplio que nos hubiera permitido votar positivamente este informe de conclusiones. Insisto en que hay avance, pero es insuficiente; más todavía que en el Greco.

Se trata de la planificación, de la que han hablado incluso algunos grupos que no son nada partidarios de ella, como por ejemplo el Grupo Vasco. Hay un distanciamiento, se mira desde lejos pensando que cualquier medida o grupo de medidas pueden suponer políticas intervencionistas, en vez de ver un problema en el cual debe haber intervencionismo del Estado, intervencionismo de los gobiernos de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos. Pues bien, en esto sí podríamos estar de acuerdo: el intervencionismo es fundamental; el distanciamiento, el liberalismo en el tratamiento de estos problemas, es no querer entrar en su solución. Son asuntos de Estado, entendiendo el Estado como integrado por todas las administraciones que actúan y tienen responsabilidades.

Podríamos decir que vamos por buen camino, pero estamos en el principio del camino; además, estamos en una encrucijada en la que es necesario concretar toda una serie de medidas que no se concretan, que son genéricas y respecto a las cuales hay un distanciamiento grande. Por otra parte, hay políticas concretas que exigen un tratamiento presupuestario concreto desde el primer momento. Falta complementar lo que ahora continúa siendo contrapuesto en una serie de aspectos que todos los grupos hemos analizado. Complementar es a veces un duro ejercicio de dialéctica política, pero es un ejercicio necesario; yo creo que todavía se podría complementar más.

Me sienta mal que esta Comisión tenga que decidir hoy y cerrar el debate, es un flaco servicio al proceso que estamos viviendo. Tendríamos que debatir de forma reiterada para profundizar lo que no hemos profundizado; podríamos haber avanzado bastante más en esta ley, pero ello exigiría tiempo que no tenemos en este momento. Pretendemos hacer un documento para elaborar una estrategia y el documento está absolutamente inmaduro.

Votaremos a favor del conjunto de las enmiendas. Pensamos que de ellas debería salir el Greco necesario para estos próximos años; de un trabajo serio de reelaboración a partir de las enmiendas. Por lo que veo, no hay contradicciones insalvables salvo en algunos aspectos muy concretos, en la mayoría de las enmiendas no hay aspectos contradictorios insalvables en los que no se pueda llegar a acuerdos tras discutirlos. Falta tiempo. Yo preferiría votar y que de ello saliera un bati-burrillo de papeles y de enmiendas aprobadas, con el visto bueno político, para luego hacer el documento que mejor corresponda a la realidad actual. Votaremos a favor de todas ellas, porque son aportaciones interesantes que sería necesario aprobar para continuar trabajando.

Mantenemos, naturalmente, las nuestras, porque en los asuntos que estamos tratando ahora debemos salir de esta visión todavía timorata de abordar esta cuestión como un problema y deberíamos verla como normal. De la misma forma que los asuntos europeos son contemplados normalmente en la vida económica, social, fiscal y de justicia en España, no deberíamos verlos como un problema, porque vamos a tener que convivir con él durante muchos años y va a presionar fuertemente en la medida en que no se creen condiciones objetivas en toda una serie de países que hagan que la gente tenga unas condiciones mínimas dignas que les permitan quedarse en su sitio, que luego haya el normal trasvase de trabajadores de un sitio a otro en función de las necesidades económicas, sociales, de los cambios, pero de una forma más normalizada que ahora.

Defendemos la enmienda número 1 —que puede parecer efectivamente utópica o un brindis al sol—, mediante la que pretendemos poner en marcha en la Unión Europea, con sus consecuencias para España, un

programa para África que contenga como mínimo los siguientes subprogramas: salud, educación, justicia, etcétera. Sé que en el plan Greco se cita todo esto, pero es necesario concretarlo. Todavía se habla del marco europeo temiendo saltárselo, sin confianza en las propias convicciones. Nosotros que somos receptor inmediato y un país en el cual se genera toda una serie de problemas en función de esa presión migratoria que antes he señalado que deberíamos ver como un asunto normal, deberíamos tener una iniciativa políticamente más fuerte en la Unión Europea para evitar esos planes retóricos que no aportan programa de actuación concreto a medio y largo plazo y lograr planes serios.

Ligado a todo esto, hablamos, en la enmienda número 2, de la cancelación de la deuda externa que con España mantienen los países empobrecidos y la iniciativa hacia la Unión Europea para que se tome la misma decisión en el Parlamento Europeo, en todos los países de la Unión Europea, y que el importe anual de la deuda cancelada se destine al desarrollo de los países empobrecidos para que la población goce de forma inmediata de este desarrollo.

El tercer punto, parcialmente recogido por el Grupo Popular, trata de la necesidad de una nueva regulación del reagrupamiento familiar que avance en temas que han quedado absolutamente desfasados. Pretende objetivar toda una serie de medidas para favorecer la seguridad de la residencia, facilitando la renovación de los permisos; eliminar al máximo la discrecionalidad de la Administración y de los funcionarios policiales; establecer y reconocer con claridad el derecho del reagrupamiento familiar y facilitar su tramitación; en definitiva, objetivar todas estas cuestiones de la forma más clara y precisa para que no haya ninguna ambigüedad. Por último, crear las condiciones necesarias para garantizar el acceso de estos colectivos a los sistemas públicos de enseñanza, asistencia sanitaria. Es decir, reforzar todo este apartado y hacerlo más concreto para todos los casos. Finalmente, articular planes de alojamiento, de vivienda para contrarrestar las dificultades que puedan tener. Por cierto, en el plan Greco se habla de centros de acogida y, que nos conste a nosotros, en España no hay todavía ningún centro de acogida. **(El señor Campuzano i Canadès: En Ceuta.)** No creo que se pueda calificar como tal. Yo viví en cierta manera en los años sesenta centros de acogida en Europa... **(El señor Gil Lázaro: Son absolutamente nuevos.)** Debe ser de ahora, de esta semana pasada.

El señor **PRESIDENTE:** Dejen al señor Frutos que concluya su discurso.

El señor **FRUTOS GRAS:** No creo que haya centros de acogida en general; en Almería no creo que haya ninguno y seguramente allí haría falta. Yo vi, en los años sesenta, en los países de recepción de migraciones masivas unos centros de acogida que tenían unas

condiciones objetivas decentes que permitían unas condiciones de existencia digna a todos los emigrantes que tenían que trasladarse a trabajar a estos países.

España, un país en el cual se dice que ha habido un crecimiento espectacular en el terreno económico y social, podría tener cierta consideración y dedicar una parte del presupuesto para que estas personas pudieran vivir de manera mínimamente digna.

En definitiva, mantenemos nuestras enmiendas y, repito, votaremos afirmativamente las enmiendas presentadas por el resto de los grupos.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS:** Hoy concluye, en este período de sesiones, la tramitación de los trabajos de la subcomisión creada hace unos meses en relación con el estudio de un plan global en materia de emigración.

Al Grupo Parlamentario de Convergència i Unió le parece absolutamente necesario que el Estado articule una política global en materia de inmigración, pero se consideraba así no sólo en esta legislatura, sino desde hace cierto tiempo. Nuestro convencimiento es que buena parte de los problemas y de las necesidades que existen en España en el ámbito de la inmigración no se derivan básicamente de las leyes de las que nos hemos dotado, que los problemas no están sólo en la Ley de 1985, en la ley aprobada en la pasada legislatura o en la reforma actual, sino que muchos se derivan de esa ausencia de políticas globales del Estado en materia de inmigración. Insisto en que nos parecía absolutamente necesaria la puesta en marcha de un plan de estas características.

En el documento que en su día aprobó el Consejo de Ministros y sobre el que hemos trabajado en el seno de esta subcomisión genéricamente todos podemos coincidir, aunque Convergència i Unió echa en falta que el énfasis, el objetivo central de esta política del Estado en materia de inmigración se sitúe en la integración social de la inmigración. Nos parece que en esta legislatura el discurso público, la atención del Gobierno en materia de inmigración, enlazando con lo que fueron los desafortunados debates de finales de la pasada legislatura, se está centrando exclusivamente en los aspectos del control del flujo migratorio. No entender que la orientación del control del flujo migratorio es facilitar la integración social de la inmigración, es errar la política que a medio plazo le conviene a España en esta materia.

Nos parece que al plan Greco le falta esta visión más amplia, más ambiciosa y global para permitir que sea posible la integración social de la inmigración, entendiendo por integración social —término discutido y complejo— una cuestión muy simple: la integración

social es que ningún ciudadano extranjero tenga problemas por ser extranjero, sino que los problemas que tengan sean los mismos que los de un ciudadano del Estado español como padre de familia, como trabajador, como empresario, como estudiante, como hombre o como mujer. Ese es el objetivo al que debería responder en España una política de inmigración a medio plazo. Al plan Greco le falta esa suficiente ambición.

Quiero decir también que el método del que nos hemos dotado en la Cámara para intentar abordar esta política global de inmigración inicialmente nos parecía interesante. Nos parecía interesante la creación de una subcomisión como un espacio de participación social de grupos de expertos y como mecanismo que nos diese tiempo a los grupos parlamentarios para intentar consensuar una visión global de la materia. En relación con el primer objetivo, a pesar de que hemos tenido poco tiempo, las comparecencias de los expertos, de los responsables autonómicos, de los responsables sindicales y empresariales y de los responsables sociales han sido positivas. Todos los parlamentarios de la subcomisión hemos aprendido. Como han hecho otros compañeros y compañeras, es bueno que hagamos constar el agradecimiento a los comparecientes. Pero, en cambio, en el trámite final de los trabajos de la subcomisión el tiempo ha sido apresurado y no ha permitido a los grupos políticos profundizar en un debate a fondo sobre nuestras posiciones respectivas. Esto nos lleva hoy a una conclusión, que no creemos que sea buena, y es que el informe de la subcomisión va a ser tan sólo aprobado con los votos del partido del Gobierno. Ha faltado tiempo. Estoy convencido de que si hubiésemos habilitado el mes de enero para celebrar una par de sesiones de la subcomisión y otra de la Comisión hoy saldríamos con un texto aprobado con un apoyo casi unánime. Junto a esta falta de tiempo, al Grupo Popular le ha faltado la flexibilidad para aceptar más posiciones del conjunto de las propuestas planteadas por el resto de los grupos de la Cámara. Esa falta de flexibilidad enlaza con el apresuramiento en el tiempo para aprobar hoy el informe.

Insistimos en que en materia de inmigración las fuerzas políticas deberíamos ser capaces de consensuar líneas de acción a medio y largo plazo, de evitar la utilización de carácter electoral, de construir un discurso mínimamente pedagógico, y es evidente que en esta legislatura no estamos avanzando en esta línea, lo cual lamentamos. Hoy de nuevo perdemos una oportunidad para formular una política de inmigración global, basada en un consenso parlamentario muy potente. Quiero recordar que en los años noventa esta Cámara fue capaz de hacerlo. En cambio, en esta legislatura no lo somos. Esto es un error de base importante y espero que no nos arrepintamos en un futuro inmediato de este planteamiento.

Voy a destacar los aspectos más sustanciales de nuestros votos particulares, porque todas SS.SS. los

conocen ya que van a ser publicados en el Boletín Oficial de las Cortes. Nuestra primera propuesta iba en la línea de incorporar a la definición del programa el concepto de integración social. La integración social es el objetivo al que debería orientarse el conjunto de las políticas, el control de flujos, las políticas de cooperación al desarrollo, la lucha contra la inmigración de carácter irregular, así como las políticas sociales que desarrolla el Estado y el resto de las administraciones. Entendemos que la integración social debería formar parte del título de este plan para visualizar claramente cuál es el compromiso del Estado en esta materia.

En nuestro segundo voto particular defendemos que el programa Greco debería depender, junto con la Secretaría de Estado, de la Vicepresidencia política del Gobierno. Esa visión no suficientemente ambiciosa que denota el plan Greco va muy ligada a su dependencia del Ministerio del Interior. Es evidente que la dimensión global del fenómeno de la inmigración exige una visión que supere la visión administrativa y policial que se tiene desde el Ministerio del Interior.

Nuestra tercera enmienda y fundamental para que Convergència i Unió hubiese votado hoy a favor del informe de la subcomisión es el compromiso financiero del Estado con relación al conjunto de las políticas de inmigración. Por un lado, hay una serie de partidas, de políticas, a las que hoy tenemos que asumir que estamos destinando pocos recursos. Buena parte de los problemas que existen con relación a la cuestión migratoria en España se derivan de la falta de recursos de estas políticas, especialmente, y de manera sangrante, la situación de los consulados españoles en los principales países de emigración. Es una situación escandalosa y denunciada desde hace muchos años años la de las oficinas de extranjería de las principales demarcaciones donde existe un número significativo de ciudadanos inmigrantes. Me decían hoy mismo que en la Subdelegación del Gobierno de Barcelona cerca de más de 3.000 personas vuelven a hacer cola en las calles que la rodean, en concreto, en la estación de Francia. Esta situación tan sólo se puede entender por la falta de recursos de la Subdelegación del Gobierno en Barcelona, denunciada por los propios funcionarios desde hace un montón de años. Si el Estado no entiende que a esas oficinas de extranjería hay que incrementar los recursos, es que no tiene voluntad real de resolver estas cuestiones.

En segundo lugar, están los planes de acogida para los inmigrantes indocumentados. Con la perspectiva del número elevado de personas rechazadas en el actual proceso de regularización, es evidente que, o ponemos medios para acoger a estas personas y resolver su situación, o vamos a crear situaciones de difícil gobernabilidad en diversas partes del Estado. En tercer lugar, el incremento de los efectivos de la Inspección de Trabajo. Son cuestiones básicas y fundamentales para que el

Estado pueda desarrollar de verdad una política en esta materia.

En cuarto lugar, existen unas actuaciones realizadas por las comunidades autónomas en las que nos parece esencial que el Estado, a través de convenios, asuma su financiación con los gobiernos autonómicos en el contexto de una idea, cual es que buena parte de los problemas que existen en la política de la inmigración se derivan de esa ausencia de políticas sociales de integración. Pensemos que una parte de los inmigrantes objeto de preocupación del plan Greco son personas trabajadoras, que viven muchas veces en barrios envejecidos de las grandes urbes de España, barrios donde se están acumulando otros problemas de carácter social, tales como el envejecimiento de su población, la ordenación urbanística o la falta de recursos educativos, sanitarios, sociales o culturales. Otra parte de estos inmigrantes se sitúan en zonas de ámbito rural, donde la falta de infraestructuras sociales y culturales es más que evidente. Pues bien, si no asumimos claramente hoy que en estas necesidades es donde el Estado debe efectuar aportaciones presupuestarias importantes, estaremos haciendo una dejación significativa de nuestras responsabilidades. En esta cuestión central basamos nuestra línea de no apoyar esta mañana el informe de la subcomisión.

En quinto lugar, mi grupo parlamentario defiende la necesidad de que no se cree en el Senado una comisión de seguimiento de estas cuestiones sino que, en línea con lo que ha sido una tradición del Congreso de seguimiento e impulso de las políticas de inmigración, se cree una comisión mixta Congreso-Senado para asuntos migratorios, como la de los derechos de la mujer o de la droga, que nos permiten una acción combinada de las dos Cámaras. No entendemos por qué el seguimiento de las cuestiones migratorias tiene que limitarse al Senado.

Una sexta consideración pretende reforzar el papel de los gobiernos autonómicos. Asumimos plenamente el discurso que nuestra colega Margarita Uría ha efectuado, por ejemplo, las aportaciones realizadas por el profesor Eliseo Aja. Entender que hoy las políticas de inmigración, en su mayor parte, corresponden en subvención a los ámbitos territoriales, ya sea autonómico o local, es tener una visión parca de lo que son las políticas de inmigración.

Como séptima enmienda, mantenemos que la vinculación entre la política de inmigración y la política de cooperación al desarrollo no debe formar parte de la contención del fenómeno de la inmigración. La práctica ha demostrado hasta ahora que esta es una lógica que no funciona, que deberíamos asumir que el gran objetivo de la cooperación española tiene que ser contribuir, junto con el resto del mundo, a la erradicación de la pobreza en los países de donde viene buena parte los flujos migratorios. El plan Greco no responde a ese objetivo de la erradicación de la pobreza.

En cuanto al resto de enmiendas de mi grupo parlamentario, que son más concretas, me gustaría destacar algunas en la medida en que introducen novedades. Por ejemplo, echamos en falta en el plan Greco programas específicos de acogida a las personas que colaboran en la lucha contra las redes organizadas dedicadas al tráfico ilícito de seres humanos. La Ley 4/2000 y la reforma mantienen que esa colaboración tenga un apoyo del Estado en materia de reconocimiento de papeles, pero, en cambio, no observamos que el citado plan Greco incorpore medidas específicas de apoyo a la inserción social de estas personas. También tenemos enmiendas que en parte han sido asumidas por el Partido Popular. En concreto, la que rechaza el mecanismo de las regularizaciones, que hemos realizado en estas semanas, como mecanismo para combatir la inmigración irregular. Estimamos que las previsiones de los artículos 29.3 y 29.4 de la nueva ley van a ser fundamentales para evitar en el futuro un nuevo proceso de regularización. En este sentido, la política efectuada por el antiguo equipo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de fomentar el empadronamiento de los inmigrantes con papeles y sin papeles ha sido una buena política y planteamos la necesidad de continuar con ella ya que ahora quedan dudas sobre su desarrollo por parte del nuevo equipo.

En materia de racismo y xenofobia, nuestro grupo hacía tres propuestas muy concretas, que lamentamos que el Gobierno y el Grupo Popular no hayan podido asumir. En primer lugar, una especialización de la Fiscalía en el ámbito de extranjería. Es una verdad que la vulneración de derechos del colectivo de extranjeros está en aumento, por lo que una especialización de la Fiscalía podría dar una respuesta más eficaz a esa garantía de derechos y libertades que todos compartimos. En segundo lugar, un incremento de las políticas de formación de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en esta materia, en la línea de lo previsto en la Carta de Rotterdam. He de recordarle, señorías, que la Carta de Rotterdam es un compromiso de los órganos policiales de diversos Estados de la Unión Europea, pero que en el caso español tan sólo ha sido asumida por la Policía de Cataluña. Invitamos al resto de las administraciones a que asuman los compromisos derivados de la misma y, finalmente, planteamos que el Estado español asuma la trasposición a nuestra legislación de la directiva comunitaria relativa a la no discriminación por origen racial o étnico, posición mantenida en los trabajos de la subcomisión que en esta materia de lucha contra el racismo y la xenofobia es especialmente interesante.

Finalmente, en una enmienda nuestra sobre la política europea de inmigración, enlazábamos con lo que nos parece un cambio en la política de la Unión en esta materia, que es la referencia a la comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo, un documento donde la Unión Europea supera una visión derivada de otros documentos suyos, estrictamente

policial y vinculada al fenómeno de la inmigración irregular y apuesta por una visión mucho más global. La Unión apuesta en este documento por la vinculación, no tan sólo a las políticas de desarrollo, sino a las políticas generales de desempleo, a las políticas de bienestar social, a las políticas de carácter demográfico. El Greco debería recoger esta nueva filosofía que desde hace escasísimas semanas, en concreto, desde el 22 de noviembre, la Unión ha puesto en marcha. El Greco no está a las alturas de las previsiones ya hoy de la Unión Europea en esta materia.

Coincidiendo con las posiciones de otros grupos, esta armonización de políticas de asilo de los países de la Unión debe hacerse teniendo presente el absoluto y radical respeto a los derechos humanos. Hoy nos preocupa, aunque no es un problema de España sino de la Unión Europea, una visión muy restrictiva del concepto de asilo de la Unión Europea en estos últimos años. Sería bueno que esta Cámara hiciese un seguimiento estricto de cuáles son las posiciones del Gobierno español en el seno de los Consejos correspondientes de la Unión Europea.

Estas son las enmiendas que vamos a mantener. Anunciamos nuestro voto favorable al conjunto de los votos particulares del resto de los grupos de la Cámara. Son cuestiones que enlazan con nuestras posiciones y complementan sin contradecir el contenido del informe de la subcomisión y el del propio Greco.

Nuestro grupo hoy no va a votar favorablemente el informe de la subcomisión, porque no se ha recogido el planteamiento de Convergència i Unió ni de la mayoría de los grupos, de un compromiso claro e inequívoco del Estado, de asumir que las políticas de inmigración necesitan un incremento de los recursos del Estado y de las comunidades autónomas y corporaciones locales.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Jáuregui.

El señor **JÁUREGUI ATONDO**: Señor presidente, señorías, yo también quiero empezar expresando el punto de vista del Grupo Socialista respecto a lo que ha sido el conjunto de los trabajos y la tramitación global de esta subcomisión que hoy terminamos. Lo quiero hacer expresando no sé si una queja formal, puesto que no es el ámbito reglamentario el que me preocupa, sino la frustración política que otros compañeros han expresado respecto a lo que es un final absolutamente torpe y equivocado que hoy vamos a producir; a un trabajo que tendría que haber tenido, como todos han dicho, otro final que pudiera haber permitido aproximar las posiciones de los grupos políticos en torno a una definición común o muy consensuada en una cuestión tan importante como es la política de inmigración, que va a ser capital en nuestro próximo siglo y que, desde luego, ya lo es en los años actuales.

Esa queja, esa frustración se refiere, en primer lugar, al trámite último de la subcomisión ayer, como corolario de un trabajo que empezó muy bien. Yo quiero destacar la enorme generosidad que todos los grupos —y desde luego, el mayoritario de la Cámara también— expresaron cuando empezó la subcomisión a la hora de determinar qué personas comparecían, qué organizaciones podían hacerlo. Incluso el trámite tan generoso, tan abierto y plural que hemos tenido durante muchos lunes, en los que han comparecido, como saben ustedes, treinta personas representativas de la cátedra, de la universidad, de las ONG, de las comunidades autónomas, del propio Gobierno, etcétera. Pues bien, curiosamente todo ese trabajo termina ayer de una manera abrupta cuando, después de que todos los grupos políticos presentáramos un buen número de propuestas que recogen lo que estos expertos nos han dicho, nos encontramos con que no se puede discutir sobre nada, porque las enmiendas no pueden ser discutidas y no hay la menor oportunidad de que los señores de CiU, de Izquierda Unida, del PNV o del Partido Socialista pudiéramos debatir sobre las respectivas enmiendas, enriquecerlas, consensuarlas, etcétera. Todo esto era imposible. Había que hacer un trámite para que hoy por la mañana se pudiera ver en esta Comisión el informe que la subcomisión emitía. ¿Pero qué informe? No había informe, señorías. Y hubo que hacerlo precipitadamente por parte del grupo mayoritario, que era el que tenía la responsabilidad de culminar esta Comisión y las compañeras y compañeros, los tres representantes del Partido Popular que estaban allí, tuvieron que hacer un esfuerzo notable para preparar un pequeño resumen de posiciones que permitiese que hoy se debatiese aquí. Pero realmente no hay un informe de subcomisión que culmine este debate, porque no ha habido debate, porque no hemos podido discutir las enmiendas de los grupos. Ha sido profundamente frustrante. El final de estos debates es un auténtico despropósito parlamentario.

Además —y quiero decirlo—, ha sido una desconsideración total con las comparecencias. Aquí han venido —ya lo he dicho antes— representantes muy cualificados de la universidad española en este tema, demógrafos expertos, catedráticos de universidades muy diversas que tratan este asunto desde hace tiempo, que publican cosas, que están participando en este movimiento; han venido cinco o seis consejeros de comunidades autónomas, representantes de los ayuntamientos, de diversas ONG, de sindicatos, de empresarios; han dicho multitud de cosas y han presentado unos informes documentadísimos. ¿Alguien puede creer que todo ese material haya podido plasmarse en algo? Le aseguro que no. Lo que hoy vamos a traer aquí es el Greco de siempre, el que elaboró el Gobierno, al margen de lo que aportaron estas entidades y estos organismos. Insisto en que hay una desconsideración absoluta con estas representaciones que estuvieron aquí a las

cuales el Parlamento español no les hace ningún caso, por no decir otra expresión.

El trámite que hoy concluye constituye un desprecio a la oposición, un desprecio obsesivo, porque se han obsesionado por no aceptar prácticamente nada, y un desprecio abusivo de la mayoría. El Partido Popular y el Gobierno han perdido la oportunidad —lo ha expresado el señor Campuzano, de *Convergència i Unió* adecuadamente— de elaborar un documento consensuado. Y ha habido una actitud que yo quiero calificar de humillante para con nosotros, porque cantidad de enmiendas de todos los grupos no han sido siquiera tratadas. A última hora y rápidamente —precipitadamente, mejor dicho—, el Grupo Popular ha hecho un pequeño papel que sirve de informe, recogiendo por aquí y por allá cuatro cositas, más bien técnicas, para poder decir que ha habido un informe de la subcomisión. Pero ese informe, señorías —y con esto termino mi queja—, hoy va a tener sólo el apoyo del Grupo Popular. Y lo digo lamentándolo. Se va a producir la curiosa y significativa circunstancia de que todos los grupos —lo quiero anunciar ya ahora— vamos a apoyar las enmiendas de los demás, al margen de que coincidamos literalmente con cada una de ellas porque seguro que cada uno de los compañeros que han intervenido discrepan de algunas formulaciones. Lo que queremos expresar —y así lo va a hacer el Grupo Socialista al pedir que se vote en bloque el conjunto de las enmiendas de los grupos— es que estamos de acuerdo con las enmiendas que han presentado cada grupo. Se va a dar la circunstancia de que todos los grupos de esta Cámara van a votar todas sus enmiendas y sólo el Grupo Popular va a votar su informe. Creo que es un malísimo balance de este trabajo. Nosotros hemos estado considerando si merecía la pena hacer la defensa en esta sesión de las 54 enmiendas que hemos presentado al Greco, pero, puesto que somos un grupo de absoluto rigor en el comportamiento parlamentario e institucional, lo vamos a hacer y, además, así lo han hecho los demás, pero desde ese sentimiento de frustración de que para poco sirve, más que para aparezca en el «Diario de Sesiones» lo que hemos enmendado.

En el capítulo concreto de la actitud del Partido Socialista en este terreno, nuestras enmiendas han querido darle al Greco cinco características que no tiene: más concreción, más compromiso, más integración social, más participación y más cooperación. Más concreción para que haya una fijación de objetivos, para que no sean sólo bellas palabras sino para que efectivamente el Greco constituya en cierto modo la definición de una serie de referencias y de objetivos hacia los que tiende la política de inmigración española. Más compromiso porque si no hay un soporte financiero, si no hay una fijación de objetivos, como decía anteriormente, el plan es pájaros y flores, son líneas de tendencia que no constituyen una oferta al sistema público y más cuando está amparado en el debate parlamentario pre-

vio de lo que es un conjunto de actuaciones concretas y comprometidas con la política de inmigración. Más integración social porque la filosofía básica de lo que la política de inmigración necesita hoy día en España es precisamente una política de enriquecimiento de la diversidad, de multiculturalismo, de hacer que la comunidad española viva como un bien, como una riqueza extraordinaria la presencia del otro, del ajeno. Más participación porque es capital que la sociedad civil, las ONG, los sindicatos y los empresarios tengan algo más que decir en la política de inmigración, algo que —hoy podemos decirlo— todos nos reclamaban cuando venían a la subcomisión a explicar sus puntos de vista; todos hemos coincidido en la importancia que tenían las ONG, más directamente involucradas en la política de inmigración que los sindicatos o los empresarios, tan involucrados en la fijación de los flujos migratorios de trabajadores contratados en el exterior como protagonistas directos en toda esa política. Y más cooperación porque España es un país complejo —lo hemos dicho mil veces— y es imprescindible el funcionamiento armónico, engrasado, entre Gobierno central, comunidades autónomas y ayuntamientos.

Con estas 54 enmiendas —para no extenderme en exceso en su defensa— proponemos cinco grandes líneas de incorporación al Greco que nos parecen imprescindibles. Reitero algo que aunque es obvio quiero destacar. El Partido Socialista, desde el primer momento, ha considerado que el plan Greco es un buen documento base de trabajo. Nuestro grupo no ha ido a la subcomisión a crear ex novo un debate interminable, hemos ido a la subcomisión sobre la base de que lo que el Gobierno había elaborado como plan general de integración y de coordinación era un documento estimable, e incluso lo hemos aceptado formalmente como un documento de base, pero lo queremos enriquecer. Y honradamente hay que decir que nuestras enmiendas —salvo unas cuantas correcciones técnicas que el Grupo Popular ha aceptado— no han sido admitidas y, por tanto, no ha podido ser enriquecido.

¿Cómo lo queríamos hacer?

En primer lugar, ha habido una unanimidad absoluta en los comparecientes. Me estoy acordando de representantes de los empresarios, de los sindicatos, de la *Unió de Payeses*, de los catedráticos y de las comunidades autónomas sobre la necesidad importantísima que hay en España de canalizar, de ordenar, de regular los flujos migratorios. A España vendrán —señorías, ya están viniendo este mismo año y seguro que el que viene y el siguiente— en torno a 50.000 ó 60.000 personas a trabajar, que nuestro mercado laboral integrará. La pregunta es: ¿Cómo vienen? Si lo hacen desde una contratación en origen que asegure sus derechos, que dé solvencia a las empresas sobre a quién contratan; si lo hacemos sobre la base de una política que favorezca y agilice los flujos migratorios, como antes decía, ordenados y regulados o lo hacemos para que los

que vienen irregularmente, ya sea en pateras o en avión, se queden aquí y sean subcontratados y haya competencia desleal, esclavismo, etcétera. Esta es la cuestión. Obviamente, el programa Greco contempla este tema.

¿Qué ha querido aportar el Partido Socialista a esta línea básica de política de inmigración? Una serie de compromisos. ¿Cuáles? En nuestra opinión, sería necesario concretar los diez países sobre los que recae el mayor peso del flujo migratorio —citemos Marruecos, Argelia, República Dominicana, Ecuador, Colombia, alguno más del Este quizás y subsahariano—, los diez grandes países de donde viene la inmigración a España, para, en los próximos meses, hacer convenios con ellos y fijar una presencia consular mucho más fuerte. Estoy repitiendo lo que ya han dicho otros compañeros antes que yo. Hagamos que la cooperación al desarrollo, que organiza la Agencia de Cooperación Internacional de España, tenga a esos países como países prioritarios para la formación profesional de esos flujos migratorios. Hagamos con ellos una selección en origen adecuada, establezcamos un procedimiento ágil de comunicación informático entre las empresas o la CEOE y los estamentos consulares con estos países. Eximamos incluso de la contratación de estas personas de ese requisito, un tanto burocrático y exagerado que pusieron de manifiesto los empresarios, que es que el Inem no tenga que emitir un informe previo de que sobre esas contrataciones existen o no parados en España. Este informe, que está en nuestra legislación reglamentaria, tarda prácticamente seis u ocho meses en emitirse y hace que las empresas que, pongamos por caso, quieren traer fontaneros de Polonia o jardineros de Ecuador, tengan que esperar no sé cuántos meses para que les den esa autorización que quizás el Inem nunca lo pueda dar porque haya jardineros en paro en Almería (he dicho Almería como podría haber dicho Huelva). Hemos propuesto incorporar estos principios al programa Greco y no se nos ha hecho caso. Estas cosas quieren mejorar y quieren enriquecer el Greco. Las han propuesto el Partido Socialista y otros grupos, pero no se nos ha hecho caso.

Segunda línea de intervención: la integración social. Hemos hablado de flujos migratorios. Ahora bien, qué hacemos con los que tenemos. Aquí hay un montón de cosas que hacer respecto del contenido del Greco. Nosotros hemos considerado que sería importante, allá donde hay una alta concentración de inmigrantes, con 50 ó 100 núcleos urbanos y rurales en España, donde la tasa de inmigración sobre la población existente supera el 10 por ciento, lo cual ocasiona problemas de convivencia, etcétera, que realicemos unos programas piloto de actuación, para que España vaya experimentando la necesidad de una política de integración donde se expresa más crudamente. Hemos planteado que los servicios sociales de los ayuntamientos y de las comunidades autónomas sean los que realicen la política de

integración; que sean los servicios sociales y no los notarios los que elaboran un informe para saber si es posible el reagrupamiento familiar. Un dominicano que quiere traer a su familia tiene que pedir al notario un informe para ver si su casa admite condiciones. No, hemos pedido que sean los servicios sociales del ayuntamiento los que hagan ese informe, y que inclusive prevean que va a venir la mujer con sus hijos, a los efectos educativos y sanitarios. Hemos pedido fortalecer las ONG porque hacen una tarea inconmensurable en la política de inmigración. Hemos pedido que se cree un observatorio independiente, como tienen Alemania, Francia y otros países, para la observación —valga la redundancia— de las manifestaciones de racismo o de xenofobia. Hemos pedido que la educación de los inmigrantes no sea absorbida sólo por el sistema público, ya que en parte hay un deterioro de la escuela pública porque las escuelas privadas concertadas no quieren admitir inmigrantes y hay un clasismo peligroso en la educación en nuestro país. Hemos pedido que se construyan 5.000 plazas para los trabajadores temporeros que hay en nuestro país y no malvivan de pueblo en pueblo. Hemos pedido que se reduzca la tramitación para obtener la nacionalidad española a seis meses, porque hoy está en dieciocho y nos parece una cosa absurda. Hemos pedido que se cree una red de atención a los menores con la inserción social y laboral en nuestro país. Y hemos pedido, claro está, que en materia de integración todas estas políticas, que tienen que hacerlas las comunidades autónomas, como también decía el señor Campuzano antes, se lleven a cabo mediante convenios con el Gobierno central, soportadas en un presupuesto ad hoc, en un compromiso financiero que permita que esas políticas se puedan realizar y que hemos concretado en 30.000 millones de pesetas, y no se nos ha hecho caso.

En tercer lugar, hemos pedido, como tercera gran medida desde el punto de vista de los ejes de nuestras enmiendas, que haya un tratamiento de lo que se llaman los irregulares o los inmigrantes vulnerables, como se ha dicho, que contemple cuatro medidas que nos parecen imprescindibles. Nos parece urgente que haya unos dispositivos de atención sociosanitaria movibles que atiendan a los inmigrantes que llegan en pateras, una especie —lo hemos llamado así nosotros— de Samur en la costa, para que si llegan 25 personas, entre ellas mujeres embarazadas o enfermos con hipotermias o con otro tipo de afecciones, haya una unidad de atención, que no los tenga que atender la guardia civil, inclusive a veces equivocándose y persiguiéndolos y alguna vez muriendo; no, que haya un dispositivo sociosanitario que los atienda; que haya nuevos centros de estancia temporal, discutíamos antes con el señor Frutos si había o no, efectivamente hay uno en Ceuta para 400, excesivo en el número por la concentración, pero desde luego no hay centros en el Campo de Gibraltar y no los hay en Canarias; nos pare-

ce urgente y nos parece que el Greco debiera de incorporarles; su propósito es crear tres —cuatro, pero creemos que son precisos cuatro centros de estancia temporal para un máximo de 200 personas, dos de ellos en el Campo de Gibraltar y dos de ellos en Canarias.

Hemos pedido que se incorpore una red de acogida y atención social a inmigrantes itinerantes en grandes ciudades, el problema de los rumanos. ¿Cabe establecer un campo en las grandes ciudades para este tipo de inmigración que es nómada? ¿Cabe establecer una especie de camping o no? ¿Es una medida que podría incorporar el Greco? Yo creo que sí. ¿Cabe establecer la necesidad de un plan de urgencia para atender a desplazados o inmigrantes que llegan a España de forma masiva? ¿No nos pasó ya esto con bosnios y con kosovares? ¿Cabe que el Greco contemple un plan de urgencia ante esa posibilidad? Yo creo que cabe, y no se nos ha hecho caso.

Una cuarta línea de actuación que hemos planteado es la atención a refugiados y a desplazados. Aquí hemos seguido lo que nos ha dicho Cear y Acnur. Es imprescindible que España se incorpore a los países de gran solvencia democrática, de gran liberalidad en su generosa incorporación de aquellas personas que están en su calidad de refugiados o de asilados fuera de su país. Hay 20 millones de ciudadanos del mundo fuera de su tierra situados de mala manera en muchos países. ¿Cuántos tenemos nosotros de esos 20 millones? No llegan a 200. ¿Podríamos tener más? ¿Cabe incorporar a la política de asilo y de atención a refugiados y desplazados de nuestro país, incorporar al Greco una medida de esta naturaleza? ¿Cabe la necesidad de incorporar una red de atención y acogida a menores que solicitan asilo? ¿Cabe una red de atención a solicitantes de asilo que mientras tramitan su solicitud están de mala manera en nuestro país?

Por último, hemos pedido que haya un seguimiento y una evaluación de la política del Greco. Aprovechando que el Senado en su tramitación última de la ley había incorporado la creación de una comisión, nos sumamos a las enmiendas que han presentado otros grupos en el sentido de que fuera una comisión mixta. No nos importa. Lo que estamos reclamando es la necesidad de que haya una política de evaluación y seguimiento. Puesto que no hay compromiso, puesto que no hay concreción, ¿sería oportuno que esta subcomisión hubiera acordado crear una comisión mixta de seguimiento de la política de inmigración, estando como está presente en nuestras vidas el problema de la inmigración y lo va a seguir estando? Tampoco a esto se nos ha hecho caso.

Termino, señor presidente, diciéndoles que no quiero ser premonitorio sobre lo que va a pasar en el futuro en nuestro país en relación con la política de extranjería, pero quiero ofrecerles, a modo de balance, una referencia que me parece obligada. Al final del año pasado, sólo hace un año, el consenso en nuestro país

en política de inmigración era total, por lo menos lo fue en la aprobación final de la Ley 4/2000. Y aun reconociendo la legitimidad del derecho que tenía el Partido Popular, en el Gobierno entonces, a modificar, y admitiendo por tanto la legitimidad de sus posiciones, el balance hoy, un año después, sobre lo que han sido las iniciativas y las políticas del Gobierno del Partido Popular en política de extranjería, es el siguiente: No hay consenso en la ley, no hay consenso en el plan, no hay consenso con las comunidades autónomas y hoy, en esta Cámara, Grupo Mixto, Vasco, Coalición Canaria, Izquierda Unida, Catalán y Grupo Socialista, vamos a votar todos juntos nuestras respectivas enmiendas dejando sólo al Grupo Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Muñoz.

La señora **MUÑOZ URIOL**: En primer lugar, quiero indicar que hablo en nombre de mi grupo y también como coordinadora de la subcomisión, para agradecer a todos los comparecientes los trabajos aportados, así como sus intervenciones a lo largo de las sesiones que hemos tenido en esta subcomisión. Una subcomisión que nos parecía importante y necesaria, ya que la inmigración en España necesitaba contar con un plan que abordara, desde una perspectiva global, el tratamiento de la inmigración para los próximos años. Queremos valorar positivamente la iniciativa del Gobierno en la elaboración de este plan Greco, que representa una iniciativa que va a afrontar el tratamiento de la inmigración desde todas sus vertientes. Por ello hay que reflexionar sobre que por primera vez se hace un plan que cuenta con la coordinación de todos los organismos que tienen competencias y que están afectados por el tema de la inmigración.

Si partimos de la trascendencia y de la importancia que este fenómeno va a tener en el futuro inmediato para España, sin perder nuestra perspectiva de la Unión Europea, nos parecía que era un buen documento de estudio y, sobre todo, teníamos una buena valoración desde este plan inicial, al igual que hicieron los comparecientes a lo largo de la subcomisión. El contenido del programa Greco es fiel reflejo de las necesidades que tenemos en nuestro país. La estructura que ha seguido este plan, donde se enmarcan las líneas globales de actuación para los próximos años, es la adecuada. Se deben marcar las prioridades. Nos parece importante, y quiero destacarlo porque aquí se ha hecho una referencia a la voluntad de valorar cuál va a ser la ejecución de este plan, ya que desde la introducción del plan Greco ya hay una afirmación en cuanto a la ejecución de este programa. Cuando dentro de este programa se indica de que además de su plurianualidad va a haber una ejecución anual procediendo a la evaluación de los objetivos previstos para cada año del período mencionado, nos parece que además de contener las líneas básicas y

generales, además de contener los principios que deben inspirar una auténtica política de inmigración, tiene un reflejo en lo que debe ser la valoración del propio plan.

Nos parece importante que se hable de lo que debe ser un diseño global y coordinado de la inmigración como un fenómeno deseable para España. Para nosotros las líneas que enmarcan el plan Greco y que hemos querido aportar y recoger, sobre todo resaltar, en el informe elaborado por la subcomisión nos parecen que son las adecuadas. Cuando se habla de que se debe estudiar el fenómeno migratorio en España, de que debemos ver cuáles son las previsiones y también la evolución, cuando en el propio plan Greco y en su informe nosotros determinamos, a la vista de las comparaciones que hemos tenido en la subcomisión, que hay que establecer cuál es el número de inmigrantes que anualmente necesita nuestro país, o cuando se recoge que se debe hacer ese ordenamiento sobre la base de la firma de convenios que contemplen todos los aspectos del fenómeno migratorio, o cuando hablamos en este capítulo de codesarrollo o de lo que debe ser la participación de España en el diseño de una política común de inmigración, fronteras y asilo, a nuestro juicio se demuestra, señorías, que lo que va a llevar a cabo el Gobierno en esta legislatura es un plan ambicioso.

También nos parece importante destacar que dentro de lo que son todas y cada una de las líneas comprendidas en el plan Greco, y en lo que a la propia coordinación del plan se refiere, hay una mención expresa tanto a lo que son ayuntamientos como a lo que son comunidades autónomas. Por tanto, y queriendo ser fiel reflejo de lo que ha sido la valoración por parte de los grupos en el trabajo de la subcomisión, en el informe que nosotros presentamos hemos querido hacer una mención especial a lo que debe ser la labor de las comunidades autónomas en dos vertientes fundamentales: en lo que va a suponer la constitución del propio Consejo Superior de Política Migratoria, y en lo que supondrá la creación de las subcomisiones en el seno de las comisiones bilaterales de cooperación Estado-comunidades autónomas. Esos dos mecanismos harán posible que se aborden los diferentes aspectos de la inmigración desde las competencias de cada una de las administraciones.

Hablar de integración era también una de las prioridades que se marcó el Gobierno, y así lo recoge claramente tanto el plan Greco como el informe que se ha elaborado por parte de la subcomisión. El decir que hay que garantizar el ejercicio pleno de los derechos de los que son titulares las personas, especialmente en lo referente al tema de la inmigración, a la asistencia sanitaria y a la atención educativa, no es nada más que afirmar algo que el propio Gobierno está llevando ya a cabo y que ha sido además prioridad para el Partido Popular.

Nos preocupa —y precisamente por eso queda recogido dentro del plan Greco— que la reagrupación fami-

liar o la adquisición de nacionalidad, dos de los instrumentos que a nuestro juicio y para nuestro grupo son válidos, los más eficaces, para conseguir una auténtica integración, no se lleven a cabo con la suficiente agilización en cuanto a procedimiento. Por tanto no solo en el informe, sino también en lo que será el Plan Greco que salga a instancias de lo que pueda aportar este informe, necesitamos contar con una auténtica simplificación dentro del procedimiento de reagrupación familiar y también en la agilización y reducción de plazos de tramitación para la adquisición de nacionalidad.

Queremos que quede constancia y reflejo de que para nuestro grupo la incorporación de los inmigrantes al mercado de trabajo se debe realizar en igualdad de condiciones con los españoles, y para ello se requiere tanto la colaboración de los sindicatos y de los empresarios, como de las propias organizaciones que están trabajando en favor de la inmigración. Para nosotros era también una prioridad —así lo hicimos constar ayer y lo hemos ido refiriendo a lo largo de todos estos meses en los que está discurriendo esta legislatura— el tema del alojamiento, que es algo que preocupa. Además pudimos tener constancia, cuando tanto las comunidades autónomas como la FEMP tuvieron oportunidad de intervenir en la subcomisión, de la necesidad que había de articular conjuntamente con empresarios y sindicatos, además de las administraciones implicadas, un plan de atención al alojamiento. Quiero destacar simplemente en este punto que fue en la legislatura pasada cuando se logró un acuerdo, por primera vez alcanzado sobre todo en el tema de las migraciones de temporada, en el que se hacía una especial mención a los alojamientos. Fue un acuerdo firmado entre las organizaciones empresariales, los sindicatos, los ayuntamientos y los ministerios implicados. Al referirnos a la integración de los residentes extranjeros en nuestro país, nos parece importante hablar de aquellos que se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad. Por tanto, queríamos contar con un epígrafe concreto sobre la atención y acogida de que deben ser objeto estos extranjeros. Habrá que seguir potenciando la estructura administrativa existente para agilizar la tramitación a que nos hemos referido aquí. Por eso es importante que dentro de un plan de coordinación de todas las administraciones se haga mención expresa a cómo llevar a cabo la misma. Por último, y como no podía ser menos dentro de un programa de integración, es prioritario para nuestro grupo que adoptemos medidas de lucha contra el racismo y la xenofobia.

En cuanto a la regulación de los flujos migratorios —tercer pilar para establecer una auténtica política de coordinación y actuación en materia de extranjería y de inmigración—, las acciones que establece el programa para conseguir este objetivo pretenden evitar de una manera eficaz la explotación laboral de los inmigrantes, el tráfico ilegal y su entrada irregular. Es importante contar con la potenciación de nuestros consulados;

habrá que ver cómo se desarrolla la inmigración y cuáles son los países que más inmigración traen a nuestro país para ir modificando nuestra red consular en ese sentido.

Establecer mecanismos de lucha contra las redes de inmigración ilegal o mejorar los destinados a luchar contra la inmigración irregular y la explotación de los trabajadores extranjeros son dos de las conclusiones que deben estar incluidas dentro de este punto. Es importante evitar esa irregularidad sobrevenida. Al mismo tiempo, huir de las regularizaciones periódicas debe constituir el objetivo esencial de una auténtica política de integración social del inmigrante. La estabilidad de la situación administrativa de los inmigrantes constituye en sí misma el mejor instrumento de integración.

Siguiendo las líneas de actuación que nos marcamos dentro del plan Greco, nos parece importante hacer un apartado concreto en el informe sobre el mantenimiento del sistema de protección para los refugiados y para los desplazados. Es imprescindible la adaptación de la normativa de asilo a las directrices que emanan de la Unión Europea —creo que ha sido recogido por parte de todos los grupos y nosotros no queremos dejar de incluirlo en este apartado—, así como proporcionar la capacitación laboral necesaria a los refugiados, adecuar las instalaciones fronterizas para atender a los solicitantes de asilo en la frontera, formar a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado destinados en puestos fronterizos y establecer la adecuada protección para las personas que tienen la condición de apátridas. Todas ellos son, en líneas generales, planteamientos que se han ido presentando en el desarrollo de la subcomisión.

Como decía al principio de mi intervención, esta subcomisión ha tenido un trabajo previo importante: la presentación por parte del Gobierno de un plan que ya contenía todas estas líneas básicas. Nos parece que este plan ha sido un buen punto de partida porque es el mejor que se ha podido presentar en esta Cámara. Nos hubiera gustado contar con el plan de que dispuso el Partido Socialista —aunque no era global, fue de un solo ministerio—, pero esta Cámara no tuvo la oportunidad de debatirlo en su conjunto.

Tenemos un plan que el Gobierno podía haber sido asumido en su totalidad, aunque esta Cámara hubiera podido tener la posibilidad de valorar su ejecución. Nos parece que el procedimiento seguido por el Gobierno demuestra un gran respeto hacia todos los grupos parlamentarios. El Grupo Popular, por su parte, intentaba cuando se creó esta subcomisión que el consenso fuera unánime; a lo largo del debate vimos que no todos los grupos hicieron lo mismo. Consenso unánime no solamente en cuanto a la reforma legislativa que debía aprobar esta Cámara, sino también sobre el plan que iba a ser aprobado y desarrollado por el Gobierno y las administraciones competentes.

No hemos querido dejar de aportar algo a esta subcomisión que también queremos que se incorpore dentro del propio programa Greco: que quede claro cuál es el compromiso de nuestro grupo, cuál va a ser el compromiso que debe asumir el Gobierno en cuanto a la financiación de este plan. Nos parece un punto muy importante que hemos querido incorporar en el informe, pero que también hemos querido incorporar a las modificaciones propuestas por algunos grupos para cambio puntual de algunos aspectos del propio plan Greco. No queríamos dejar pasar este punto sin decir que nosotros —aunque ha sido asumido a lo largo de todas las comparecencias, tanto las del Grupo Popular como las del Gobierno, que este plan cuenta con una financiación adecuada— queríamos que quedara reflejado en el propio plan Greco. Pensamos que el mantenimiento de todos y cada uno de los programas comprendidos en este plan tiene el respaldo de los Presupuestos Generales del Estado dentro de los programas que va a desarrollar cada uno de los ministerios implicados. Es más, con independencia de lo mencionado, y dentro de lo que supondrá la ejecución presupuestaria de estos presupuestos generales aprobados para el 2001, tendremos la posibilidad de crear un nuevo marco presupuestario que contendrá la financiación de los objetivos y actividades referidos en este documento y que estará vinculado a los objetivos alcanzados durante este primer año de vigencia del programa Greco.

No quiero entrar en otra polémica —haré mención posterior cuando me refiera a las aportaciones que se han hecho por parte de todos los grupos— pero evidentemente cuando se dan cifras sin saber muy bien qué sustento tienen —en el caso de algún grupo cifrando la dotación de este plan en 30.000 millones—, nos parece que es mucho más coherente, más responsable que el Gobierno, que tiene que seguir contando con el apoyo de la mayoría de los españoles, instrumentalice toda la financiación necesaria. Por tanto, nuestro compromiso es que sea la propia ejecución de los presupuestos del 2001 la que marque cuáles van a ser las partidas presupuestarias concretadas en los presupuestos del 2002, para que efectivamente ahí veamos cuál es el respaldo que ha tenido este plan y cuál ha sido la voluntad que ha inspirado la consecución de este programa Greco. Nos parece importante que incluso —y lo queremos desarrollar dentro de este punto de financiación— se haga constar que podrá hacerse una mayor singularización presupuestaria de los diferentes créditos que se destinen por las distintas administraciones al desarrollo del programa Greco en caso de que fuera necesario hacerlo para alcanzar una mayor eficiencia en la gestión. También hay que subrayar —y además me parece que cabe mencionarlo conjuntamente con las aportaciones que hemos hecho en cuanto a la labor que deben de desarrollar las comunidades autónomas— que lo que fundamentalmente debe inspirar este plan Greco es

la coordinación con las distintas administraciones, y esto supone un gran avance que da un aspecto mucho más concreto al plan Greco. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE:** Señores diputados, por favor, si bajan un poco el tono de la conversación oiremos mejor a la señora Muñoz.

La señora **MUÑOZ URIOL:** Muchas gracias, señor presidente.

Para nosotros el balance hecho tanto por Coalición Canaria como por Convergència i Unió, así como las aportaciones del Grupo Vasco nos parecen importantes sobre todo teniendo en cuenta que para ellos era fundamental que se concretaran las actuaciones a llevar a cabo, dentro de la coordinación, por las comunidades autónomas. Estoy convencida de que la evaluación que hagamos en el año 2002 tendrá un grato resultado para todos, porque es importante y necesario que exista ese marco de coordinación que hasta la fecha no se ha visto evaluado. He de decir —y no quiero hacerlo de otra manera— que todas las aportaciones que se han hecho a lo largo de toda esta subcomisión no solamente por los comparecientes sino también por los grupos son bienvenidas por nuestro grupo parlamentario. Sin embargo, cuando por parte de un grupo político, como es el caso del Grupo Socialista —y no entro ahora en el fondo de las cuestiones, sino simplemente en cómo se ha desarrollado esta Comisión—, en el día de ayer, antes de que se reuniera la subcomisión creada a tal fin, en su último día, nos presentan un documento que han registrado en la Cámara, eso traiciona en cierta medida lo que deben ser las formas. Ahí se vio claramente cuál iba a ser su voluntad: antes de que terminen los trabajos de la propia subcomisión ya hay un voto particular de un grupo que incluso en el día de ayer renunció a defender sus enmiendas. Cuando estamos hablando aquí del tono que para nosotros han marcado estas comparecencias y de lo que ha sido el trabajo de la subcomisión, la actuación que tuvo en el día de ayer el Grupo Socialista marcaba claramente cuál iba a ser su postura, independientemente del trabajo que se pudiera realizar ayer como último día de la subcomisión. Para nosotros eso no refleja una voluntad de consenso. Si para ustedes eso es el consenso, efectivamente lo hemos visto reflejado en lo que ha sido la tramitación de la ley y en lo que está siendo la consecución de políticas en materia de inmigración, cuestión que nos parece que no debiera ser el marco en el que se diera una confrontación permanente con el Gobierno.

Lo que ustedes han matizado en al plan de integración —y espero que no se ofenda, señor Jaúregui— no han sido aportaciones que supongan una propuesta alternativa; usted debe estar de acuerdo conmigo en que muchas de las puntualizaciones que ha hecho son exactamente eso, matizaciones, en un número muy importante de casos, a cuestiones gramaticales del pro-

pio texto y en algunos otros a lo que debe ser la propia ejecución del plan Greco. Cuando estamos hablando de un plan global de actuación, de un plan global de coordinación, no se trata de marcar una ejecución de ese plan, porque eso probablemente se pueda hacer a posteriori dentro de los trabajos que esta Cámara deberá realizar en cuanto a valoración o control de la actuación del Gobierno, pero déjeme que le diga que la ejecución de esos planes va a pertenecer al Gobierno y, en su caso, a las comunidades autónomas o a las administraciones competentes. Creo que hablar en un plan de líneas generales, globales, desde el que debe descenderse después a actuaciones concretas, diciendo, por ejemplo, que se deben firmar diez convenios de colaboración sin más, no tiene mucho sentido; ¿por qué no ocho o doce? Si dicen que se debe hablar de cinco mil plazas de alojamiento, ¿sobre qué cálculo hacen ustedes esa valoración? Dicen que se deben abrir cuatro centros de estancia temporal, pero le recuerdo, por cierto —y aquí hago un inciso— que no es solamente el centro de Ceuta el que está abierto; con ustedes ni el de Ceuta ni el de Melilla. En el año 1998 se abrieron los centros de Ceuta y Melilla. Cuando ustedes dicen que hay que abrir cuatro centros de estancia temporal, le pregunto, ¿sobre qué base? Las cifras quedan bien en las ruedas de prensa, pero no se marcan unas necesidades a posteriori y, sobre todo, se pretende usurpar lo que debe ser la labor del Ejecutivo. Lo que pretendió el Gobierno con esta subcomisión, lo que pretendió el Gobierno trayendo a esta Cámara el plan Greco, era precisamente redactar un plan que contemplara las líneas generales que se deben marcar en materia de inmigración para los próximos años. La elaboración de esas líneas las llevará a cabo el Ejecutivo dependiendo de las necesidades que tengamos en nuestro país en materia de inmigración. Exactamente igual pasa con los 30.000 millones. Es otra cifra sobre la que en algún momento me gustaría que nos dijeran de dónde han sacado esa valoración, si porque la consideraban redonda o si es que creen que deben ser 30.000 y no 40.000, 70.000 u 80.000 los millones que se deban destinar a este plan de inmigrantes.

En cualquier caso, quiero decir que muchas de las actuaciones que ustedes plantean pueden ser buenas para las comunidades autónomas. Si hablamos de los planes llevados a cabo por las comunidades autónomas, le refresco la memoria diciéndole que tan solo Cataluña y Madrid tienen planes de integración dentro de sus respectivas competencias y que ahora quedarán coordinados dentro de este programa Greco.

Le pregunto sobre una cuestión que usted no ha planteado. No sé por qué será. Queremos saber si comparten o no la propuesta que hace el Gobierno de Andalucía sobre que el ejército intervenga y ayude a los inmigrantes, porque en ninguna de las enmiendas que han introducido dentro del plan Greco hacen referencia a ello. No sabemos si es porque el Gobierno de Anda-

lucía se ha quedado sólo en su planteamiento, sin que haya tenido ninguna propuesta positiva por parte de organizaciones, ni siquiera por parte del Defensor del Pueblo, o porque es otra voz que sale del PSOE y que usted no ha querido mencionar aquí.

Para nosotros las materias de inmigración son mucho más que un titular, no es una cuestión que se pueda plantear de manera poco seria. Tanto el Grupo Popular con este informe como el Gobierno al elaborar y traer a esta Cámara el programa Greco dan una gran relevancia a este tema. Sentimos que no puedan estar de acuerdo en todos los planteamientos los restantes grupos de la Cámara. Valoramos positivamente que todos y cada uno de ellos hayan visto que es un buen mecanismo de trabajo. Estoy convencida de que cuando en el año 2001 se propongan las partidas presupuestarias de lo que han supuesto estas líneas y cuando a lo largo de esta legislatura veamos cuáles han sido las medidas puestas en marcha, diremos entre todos que efectivamente era el mejor plan y el que se merece la inmigración en nuestro país.

Para terminar, independientemente de la postura que adopten otros partidos desde una virulencia que nos parece sorprendente, nosotros seguimos ofreciendo acuerdos sobre un tema que consideramos prioritario. No queremos una confrontación de partidos en algo tan importante como es la inmigración. Esperamos que haya consenso tanto con el Grupo Socialista —aunque previamente este grupo lo debería alcanzar entre ellos mismos— como con el resto de los grupos, con la garantía de que a lo largo de esta legislatura habrá grandes acuerdos en esta materia.

El señor **PRESIDENTE**: Concluido el debate, vamos a proceder a la votación. Salvo que alguien pida votación separada, votaremos en bloque las enmiendas de cada uno de los grupos y a continuación el informe de la subcomisión.

Comenzamos con la votación de los votos particulares de Coalición Canaria.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazados.
Votos particulares del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazados.
Votos particulares del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazados.
Votos particulares del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazados.
Votos particulares del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazados.
Votamos a continuación el informe de la subcomisión.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 13; abstenciones, cinco.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Concluidos los debates y la votación y agradeciendo a todos los señores parlamentarios su trabajo y su presencia, se levanta la sesión.

Era la una y cuarenta minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**